

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 01216-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -

VISTO:

VOBe VORTHER OF A PROPERTY OF

✓ Informe N° 077-2018-UDC/MDPN, de fecha 14 de Diciembre de 2018.
 ✓ Informe Legal N° 0475-2018-MDPN-ALE/GJR, de fecha 28 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres NAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la Palidad de identificar y reducir los riegos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como har la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante establecimiento de principios, lineamiento de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, a su turno el Artículo 14° del mismo cuerpo Legal, refiere que los Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y los lineamientos del ente rector,

Que, el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 185-2015-PCM, aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva", el cual considera en el proceso de Preparación, etapa de Planeamiento el Plan de Operaciones de Emergencia como un instrumento técnico operativo que detalla las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre.

Que, con Informe N°077-2018-MDPN, de fecha 14 de diciembre de 2018, la Unidad de Defensa Civil, hace llegar el "Plan de Operaciones de Emergencia Frente a Sismos del Distrito de Pueblo Nuevo" para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía; el mismo que ha sido elaborado en el marco de las Normas Vigentes emitidas por el INDECI.

Que, con Informe Legal Nº 0475-2018-MDPN-ALE/GJR, de fecha 28 de Diciembre de 2018, la Asesora Legal de la Municipalidad concluye que es de opinión procedente la aprobación del "Plan de Operaciones de Emergencia Frente a Sismos del Distrito de Pueblo Nuevo", debiendo ser aprobado mediante acto resolutivo.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ley Na 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA FRENTE A SISMOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO", documento elaborado dentro de los alcances de la Ley Nº 29664 y la Resolución Ministerial Nº 185-2015-PCM., y demás normas vigentes

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad efensa Civil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

INFORME Nº 077-2018-UDC/MDPN.

A:

C.P.C. VERONICA ANCASI PARIAN.

Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

DE:

JAVIER PARIONA QUINCHO.

(e) Unidad de Defensa Civil.

ASUNTO:

DAR CONFORMIDAD Y SOLICITAR APROBACION DEL "PLAN

DE OPERACIONES DE EMERGENCIA FRENTE A SISMOS

RECIBID

DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO".

REFERENCIA:

CONTRATO Nº 010-2018-MDPN.

FECHA:

14 de diciembre de 2018.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y a la vez informarle de acuerdo al Contrato Nº 010-2018-MDPN, Clausula Setima: Conformidad de la prestación del servicio, la Unidad de Defensa Civil a mi cargo ha realizado la evaluación del "Plan de Operaciones de Emergencia Frente a Sismos del Distrito de Pueblo Nuevo", ejecutado por el Ing. Civil Cesar Eduardo Guillen Vásquez.

El cual concluye que el "Plan de Operaciones de Emergencia Frente a Sismos del Distrito de Pueblo Nuevo" se encuentra CONFORME y cumple con la metodología de la normatividad vigente.

Por lo tanto, solicito la APROBACION respectiva a fin de continuar con el trámite administrativo y el proceso de cancelación.

Es lo que informo a Ud., para sus fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRUAL DE PUEBLO NUEVO

Javier Pariona Quincho

ADJUNTO:

- (99) folios.
 Plan de Operaciones de Emergencia Frente a Sismos del Distrito de Pueblo
 Nuevo
- Propuesta Resolución de Alcaldía.



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE PUEBLO NUEVO

PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA

2018



CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763





CONTENIDO

- 1. Presentación.
- 2. Objetivos del Plan de Operaciones de Emergencia de Pueblo Nuevo.
 - 2.1. Objetivo general.
 - 2.2. Objetivos específicos.
 - 2.3. Alcances.
 - 2.4. Articulación con otros planes
 - 2.5. Marco Conceptual.
 - 2.6. Concepto general de Operaciones
- 3. Base Legal.
- Contexto Territorial Urbano.
- Escenarios de Riesgo.
- Operatividad en la Respuesta Doble Asignación de Funciones.
- 7. Puesto de Comando Adelantado.
- 8. Centro de Apoyo Logístico Adelantado.
- 9. Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres.
- Recursos para la Atención de Emergencias o Desastres.
 - Los recursos para la atención con BAH.
 - Los recursos para el abastecimiento de agua.
 - Los recursos para la rehabilitación de los servicios básicos.
 - Los recursos para la atención médica.
 - Los recursos para la rehabilitación del transporte y vialidad.
 - Los recursos necesarios para las comunicaciones.
 - Definición de áreas para albergues temporales.
 - Definición de áreas para escombreras en el caso de sismos.
- Recursos Financieros para la Implementación del Plan de Operaciones de Emergencia
- 12. Implementación, Activación, Control y Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia.
- 13. Bibliografía.

CESAR ENUASOO GUILLEN VASQUEZ

Reg CIP Nº 59763





14. Anexos.

- Cuadros Doble Asignación de Funciones por unidades operativas para la respuesta
- Recursos humanos y materiales para la respuesta
- Directorio actualizado de comunicación en emergencia o desastres.
- Asignación financiera para adquisición de BAH.
- Protocolo de actuación en emergencia o desastre.
- Protocolo de comunicaciones
- Mapa de escenarios de riesgo.
- Mapa de Vulnerabilidad.
- Mapa de evacuación y puntos de concentración.
- Mapa de almacén adelantado y albergues temporales.

CESAPEN ARDO SUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763





1. Presentación.

EL Distrito de Pueblo Nuevo alberga a cerca de 62,604 habitantes y se ubica muy cerca de Lima capital del Perú, a una distancia de 203 Km, siendo considerada como una de los distritos más importantes de la provincia de chincha Región Ica. La posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud es muy alta, tal como lo determina la recurrencia histórica y la ubicación geográfica en el litoral del Perú; por ello el Instituto Geofísico del Perú (IGP), informa sobre la alta probabilidad de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, similar o superior al que se presentó en Pisco en el año 2007.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, viene formulando el Plan de Operaciones de Emergencia, con el cual se quiere contar con un instrumento para la Preparación para la Respuesta y Rehabilitación frente al Fenómeno Natural recurrente de mayor impacto como es el Sismo, y sobre esta base también se pueda responder ante la presencia de otros fenómenos.

El Plan de Operaciones de Emergencia (POE), que tiene como finalidad definir con anticipación las tareas y los roles que cada uno de los actores del distrito de Pueblo Nuevo debe desempeñar en el momento de una emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, define los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil, efectiva y oportuna en una situación de emergencia y desastre.

En el caso de que se presente un fenómeno natural de gran magnitud como es el Sismo y afecte al Distrito de Pueblo Nuevo, la atención implicará el involucra miento de los diferentes niveles de gobierno (distrital, provincial, regional y nacional) así como de la cooperación internacional, lo que amerita definir con anterioridad la responsabilidad de cada una de ellas, respetando las instancias y estableciendo un adecuado liderazgo.

CESAR EDISARSU GUILLEN VASQUEZ NGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763





En tal sentido, las actividades para atender las emergencias o desastres deben estar coordinadas bajo un mando establecido, con protocolos definidos. Un manejo de base de información adecuada y comunicación constante a la población, de esta manera se optimiza no solo el uso de los recursos existentes que deben cubrir las necesidades y requerimientos humanitarios de la población en los momentos de crisis, sino que se obtiene como resultado la disminución de los tiempos de respuesta, así como también se logra el restablecimiento a la normalidad de los servicios básicos y los medios de vida en el menor tiempo posible.

Para lograr un mayor éxito en la conducción de las operaciones de emergencia. este debe convertirse en un instrumento de coordinación y gestión de los Centros de Operaciones de Emergencia y de cada una de las instituciones involucradas en la respuesta ante desastres. Para ello, se hace imprescindible que se pueda tener continuidad el desarrollo de las acciones de preparación en cada una de las áreas funcionales o unidades operativas y que se profundice en el desarrollo de los protocolos de actuación institucional para casos de emergencia, que garanticen una repuesta rápida, preservando la vida.

Finalmente se pone a disposición de la comunidad de Pueblo Nuevo el presente plan de Operaciones de Emergencia para su buen uso y las mejoras correspondientes, teniendo en cuenta que es un instrumento perfectible.

Patricia Torres Sánchez

Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

> CESAR BODORDO GUILLEN INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763





Objetivos del Plan de Operaciones de Emergencia de Pueblo Nuevo.

2.1. Objetivo general.

El Plan de Operaciones de Emergencia (POE) tiene por objeto orientar las acciones de Respuesta en caso de Emergencia o Desastre en el Distrito de Pueblo Nuevo, con el fin de preservar la vida de la población, canalizar acciones de Preparación, Mitigación y de Reducción del Riesgo de Desastres, sobre las propiedades públicas y privadas, así como de los medios de vida, la economía y el ambiente en la Jurisdicción de Pueblo Nuevo.

2.2. Objetivos específicos.

- Establecer la estructura interinstitucional para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación, de acción efectiva frente a situaciones de Emergencia o Desastre.
- Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de Preparación, Respuesta y Rehabilitación frente a situaciones de Emergencia o Desastre.
- Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes en la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo, en el marco del SINAGERD.
- Identificar y asumir acciones específicas para la implementación, activación y control del Plan de Operaciones de Emergencia.
- Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el medio ambiente bajo condiciones de Emergencia o Desastre.

2.3. Alcances.

El Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Pueblo Nuevo está dirigido a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plata- forma de Defensa Civil, para las acciones en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en caso de emergencia o desastre. Las operaciones de emergencia involucran la actuación coordinada entre los niveles territoriales, así como la intervención oportuna del nivel distrital, provincial, regional, nacional e internacional en el momento que sea requerido. Además, establece la articulación con otros instrumentos de





planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales y la sociedad civil comprometidos con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación post desastre.

2.4. Articulación con otros planes.

El Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Pueblo Nuevo se relaciona con el Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Chincha y el Plan Regional de Operaciones de Emergencia de la Región Ica, especificando las tareas y responsabilidades en el nivel de nuestra competencia, y estableciendo los nexos y canales de coordinación que deben existir con las instancias correspondientes.

2.5. Marco conceptual.

El Plan de Operaciones de Emergencia de Pueblo Nuevo es un instrumento de gestión que promueve la participación de las entidades públicas, privadas, y organizaciones sociales organizadas en grupos de trabajo afines en una Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres a fin que, de suscitarse una emergencia y/o desastres puedan dar una respuesta efectiva y concertada, utilizando para ello todos los medios disponibles en el distrito y/o aquellos que reciban de los niveles superiores.

Concepto general de las operaciones.

Principios orientadores del manejo de las emergencias o desastres:

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres son:

Protección. La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de

Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura

productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos

peligrosos que puedan ocurrir.

Bien común. La seguridad y el interés son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles. Participación. Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta

CESAR EGUAÇÃO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 58763





en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

Eficiencia. Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos, son ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficacia, eficiencia y calidad.

Gradualidad. Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastre de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

Base Legal 3.

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Lev N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N°28268.
- Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del SINAGERD.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial Nº 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.





- Resolución Ministerial N°306-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la articulación, coordinación, supervisión y fiscalización de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM.- Aprueban "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"

4. Contexto Territorial Urbano.

4.1 Aspecto Físico

4.1.1 Ubicación

El área de estudio se encuentra ubicado al norte del Valle de San Juan, dentro del tablazo hoy denominado Pampa de Ñoco, área de llanura desértica a 130m.s.n.m. geográficamente se encuentra ubicada entre las coordenadas geográficas 13° 25′ 5″ de latitud sur y a los 76°08′ de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a unos 6 Km. del litoral y a una altitud de 91 metros sobre el nivel del mar.

4.1.2 Superficie

El área de estudio tiene una configuración topográfica plana y presenta una ligera pendiente del 3% hacia el suroeste. La superficie actual del área urbana alcanza una extensión de 3,456.90 hectáreas aproximadamente.

4.1.3 Clima

El clima es ligeramente caluroso, variando entre los 13° como mínimo y 36° como máximo, con una precipitación pluvial que no sobrepasa los 9mm. y una humedad relativa media de 80%. Los vientos predominantes recorren en dirección Suroeste - Noreste con una velocidad promedio de 8km/hora.

4.1.4 Población

La provincia de Chincha, cuenta con una población aproximada de 62,604 habitantes y una superficie de 209.45 km², tiene una densidad poblacional de 298,9 hab./km², en la actualidad se viene realizando un Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, el cual no se tiene los resultados a la fecha.

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763



4.1.5 Morfología y Conformación Urbana

La Morfología del área de estudio responde a las características típicas de un centro poblado urbano emplazado entre una zona de pampa colindante a otra de valle costero; con un trazo urbano ortogonal primigenio que ha ido adaptándose dentro de un proceso de crecimiento desordenado, al trazo de un eje vial de primer orden con

El entorno inmediato del área de estudio se encuentra conformado por terrenos eriazos, y terrenos en descanso y uso agrícola implementados con un sistema de infraestructura de riego por gravedad en épocas de avenida y asistido por aguas subterráneas en épocas de estiaje.

Al interior del área urbana, el espacio cívico principal se encuentra conformado por la Plaza parque principal en cuyo alrededor se ubican entre otros el local de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y la Iglesia. Actualmente, el área de estudio se encuentra conformada por el Cercado y por diferentes centros poblados urbanos conformados a la vez por urbanizaciones, asentamientos humanos, asociaciones de vivienda, pueblos jóvenes y unidades progresivas de interés social.

4.1.6 Red Vial y Accesibilidad Urbana

Respecto al contexto externo, la accesibilidad física del área de estudio está sujeta

Los puntos críticos vinculados a la accesibilidad física y red vial están relacionados a:

- Ocupación de los espacios públicos y derechos de vía.
- Alto factor de Congestionamiento (Volumen de Tránsito/Capacidad)

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763







Fuente: GORE ICA.

CESAR EDWARDO GUILLEN VASQUEZ

Reg CIP Nº 59763





Escenarios de Riesgos. 5.

ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA-SISMICA

Del estudio de Ciudades Sostenibles realizada para la ciudad de Pueblo Nuevo se cuenta con información de:

- Geología y geomorfología.
- Clasificación del suelo de cimentación según SUCS.
- Presencia del nivel freático.
- Capacidad portante del suelo de cimentación.
- Agresión química del suelo de cimentación al concreto.
- Condiciones dinámicas y amplificación de las ondas sísmicas por efectos locales.

De dichos estudios se tiene que el Distrito de Pueblo Nuevo se encuentra en las Zonas descritas y tienen las características siguientes:

ZONA I:

Comprende la zona Suroeste y rural del distrito de Pueblo Nuevo hasta su límite con la línea de transmisión de energía eléctrica. Terreno de pendiente suave, asentado sobre suelos arenosos bien graduados con limo y grava (SW-SM) de baja plasticidad, origen fluvio-aluvional y nivel freático a más de 10.0m. de profundidad. El suelo de cimentación tiene regular capacidad portante (1.0 a 1.25Kg/cm2), moderada a severa agresión química al concreto, frecuencia predominante de vibración de 4 a 7 Hz, peligro Sísmico Alto y una baja a media amplificación sísmica local.

ZONA II:

Comprende la margen derecha de la quebrada Huatiana, zona comprendida entre la línea del gasoducto y la línea eléctrica de alta tensión. Terreno de pendiente suave, con suelos del tipo arenosos bien graduados con limo y grava (SW-SM) de baja plasticidad, origen fluvio-aluvional, nivel freático a más de 10.0 mts. de profundidad. El suelo de cimentación tiene regular a buena capacidad portante (1.5 a 2.0Kg/cm2), moderada a severa agresión química al concreto, frecuencia predominante de vibración de 7 a 10 Hz, peligro sísmico alto y baja amplificación sísmica local.

Reg. CIP. Nº 59763





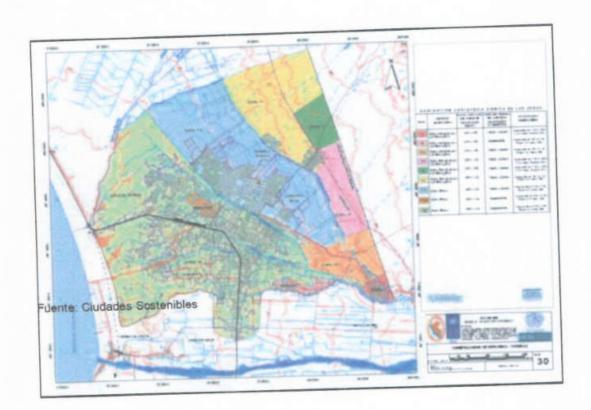
ZONA III:

Zona comprendida entre el Canal Ñoco Alto y la línea eléctrica de alta tensión al norte de Pueblo Nuevo, compromete a los AA.HH. Terreno de pendiente suave, asentado sobre suelos arenosos bien graduados con limo y grava (SW-SM) de baja plasticidad, origen fluvio-aluvional y nivel freático a más de 10.0m. de profundidad. El suelo de cimentación tiene regular capacidad portante (1.0 a 1.25Kg/cm2), moderada a severa agresión química al concreto, frecuencia predominante de vibración de 4 a 7 Hz, peligro sísmico alto y baja a media amplificación sísmica local.

> CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763







CESAR EDUARDO BUILLEN VASQUE

Reg. CIP. N° 59763





AÑO	LUGAR	DESCRIPCIÓN	
TERREMOTOS			
1664, mayo 12		Intensidad X. Se abrió la tierra por muchas partes. Rebosaron algunos pozos de la ciudad. Arrancó de raíz muchos árboles.	
1716, febrero 1	Pisco	Intensidad IX. Se abrió la tierra. Expelió chorros de polvo y agua con ruido pavoroso. Se derribaron todas las casas.	
1813, marzo 30, (04:30)	Ica	Terremoto con intensidad de grado VII	
1846, junio 27 (20:15)	Ica	Daños en Ica, causados por violento temblor.	
1901, nov. 21 (14:19)	Ica	Fuerte temblor sentido desde Huacho hasta Chala. La intensidad en Ica fue de grado VI.	
1907, febrero 23, (15:17 horas)	Ica	Sacudida principal en un área aproximada de 106,000 Km2. La intensidad en Ica fue de grado.	
1915, septiembre 20, (17:28 horas)	Ica	Intensidad V. Hubo replica el 21 de setiembre del mismo año.	
1920, octubre 7 (15:54)	, Ica, Ayacucho y Arequipa	Terremoto en las zonas limítrofes de los departamentos de Ayacucho y Arequipa Intensidad en Ica V MM	
1922, octubre 11 (9:50 horas)	Ica, Palpa, Nazca, Chala, Cañete y Puquio	Sismo destructor en Caravelí.	
1941, may	Nazca, Palpa	Intenso sismo	

DESAR EPHAFRO GUILLEN VASQUEZ





1942, agosto 24 (17:51 horas)		Arequipa, entre los paralelos 14 a 16 latitud sur. Murieron 30 personas por los desplomes de las casas y 25 heridos por diversas causas. El 30% de las edificaciones de Nazca colapsaron. El espigón que servía de embarcadero en la Bahía de San Juan se levantó 1 metro. Derrumbes de los cerros. Formación de grietas de varias pulgadas de extensión en los cerros	
1945, junio 15 (04:10)	Lima, Ica	Se sintió desde Supe hasta Pisco por la costa y parte media alta del río Rímac.	
1955, julio 21	Caravelí, Ica y Arequipa	Sismo de magnitud 6,8	
1960, enero 15 (04:30 horas)	Nazca, Palpa e Ica	Sismo que provocó algunos der rumbes en las ciudades de Nazca, Palpa e Ica.	
1961, enero 27, (22:55 horas) Lima y Nazca		Extremo movimiento de tierra en las poblaciones costeras comprendidas entre Lima y Nazca. Ligeramente destructor en Ica. Grado VI MM	
1968, setiembre 28, (8:54 horas)	Ica, Palpa, y Nazca	Fuerte movimiento de tierra de intensidad VI MM, que maltrató las construcciones anti- guas de Ica, Palpa y Nazca.	
1,970 Ica		Leve movimiento sísmico, con 44 damnificados, 9 viviendas destruidas y 35 afectadas, además de 2 centros educativos	

CESAR POUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 59763





1996, noviembre 12	Ica (Nazca)	El terremoto de magnitud 6,4 Escala Richter, con epicentro 135 km al Sur Oeste de Nazca. Daños personales: 17 personas fallecidas, 1591 heridas y 94 047 damnificadas. Daños materiales: 5 346 viviendas destruidas y 12 700 afectadas, 448 centros educativos (entres afectados y destruidos), 44 centros de salud (entre afectados y destruidos), 29 locales públicos afectados.
2007, agosto 15	Lima, Ica, Huancavelica	El terremoto de magnitud 7,9 ML (Richter) y Alcanzó los departamentos de Lima (provincias de Cañete y Yauyos), Ica (provincias de Ica, Chincha y Pisco) y Huancavelica (provincias de Castrovirreyna, Huaytará y Huancavelica), evaluándose intensidades máximas de VII/VIII escala de Mercalli Modificada. Se caracterizó por su gran duración y por el gran número de réplicas. Fue el de mayor magnitud y duración registrada en esta región en los últimos 100 años. Dejó un saldo de 574 muertos y 247 desaparecidos, heridos graves 2 339, heridos leves 16 008.

Fuente: GORE ICA

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

- Asentamientos Humanos: Comprende la evaluación de vulnerabilidad del ámbito distrital según su estratificación socio económica (nivel de ingresos per cápita), a través del cual puede observarse la capacidad de respuesta en términos económicos para la recuperación ante los diferentes tipos de peligros que puedan presentarse.
- Edificaciones: Comprende la evaluación de vulnerabilidad de las edificaciones según el uso de determinados materiales de construcción, estado de conservación y alturas de edificación; ante peligros de geodinámica interna como son los sismos





- Líneas Vitales: Comprende la evaluación de vulnerabilidad de elementos que se consideran esenciales en el área de estudio para la asegurar la accesibilidad y el abastecimiento de servicios básicos de la población (red vial, agua potable, alcantarillado y electricidad).
- Servicios de Emergencia: Comprende la evaluación de vulnerabilidad de los elementos que se consideran esenciales en el área de estudio para asegurar la protección de la población (establecimientos de salud: hospitales, centros y puestos de salud; y estación de bomberos).
- Lugares de Concentración Pública: Comprende la evaluación de vulnerabilidad de los equipamientos o lugares del área de estudio en los que se presenta afluencia masiva de personas como: mercados, establecimientos comerciales, instituciones de servicios educativos y de salud.
- Infraestructura de Soporte: Comprende la evaluación de vulnerabilidad de los elementos que se consideran importantes a para el desarrollo de la actividad económica a nivel local y regional: infraestructura de riego y energética (gasoducto y líneas de alta tensión).

VULNERABILIDADES IDENTIFICADAS

ECONÓMICA

- Agro exportación y comercio local intenso
- La demanda laboral es cubierta por la oferta del mercado laboral local
- Nivel de ingresos que cubre necesidades básicas
- Población con pobreza alta y los asentamientos humanos

AMBIENTAL Y ECOLÓGICA

- Alto grado de contaminación por disposición de residuos sólidos y uso de agroquímicos.
- Incremento de la población y por ende del nivel de contaminación.

FÍSICA

- Material de construcción utilizada en viviendas, casas de albañilería confinada, sin adecuada técnica constructiva, presencia de casas de adobe y otros materiales frágiles.
- Localización de viviendas, cercanas al litoral Peruano.
- Características geológicas, calidad y tipo de suelo: Asentamiento poblacional

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763





En suelos aluviales, suelos de mediana capacidad portante.

Leyes existentes - Incumplimiento de las normatividades de edificaciones

SOCIAL

- Nivel de Organización Población medianamente organizada
- Participación de la sociedad civil en el desarrollo local insipiente
- El Grado de relación entre las instituciones y organizaciones locales es mediana.
- La integración entre las organizaciones e Institucionales locales es parcial

EDUCATIVA

- Capacitación no formal en GRD la población esta escasamente capacitada y preparada.
- Campañas de difusión (TV, radio y prensa) sobre GRD muy poca difusión de información relacionada a la GRD.
- Desarticulación de estrategias de promoción de la GRD.

CULTURAL E IDEOLÓGICA

- Conocimiento sobre la ocurrencia de desastres
- Percepción de la población sobre los desastres la mayoría de la población muestra un desinterés en la ocurrencia de los desastres, hasta cuando se presenta.
- Actitud frente a la ocurrencia de desastres actitud escasamente previsora.

POLÍTICA E INSTITUCIONAL

- Liderazgo político Dentro del marco normativo nacional
- Participación ciudadana Poca Participación de la ciudadanía
- Coordinación de acciones entre autoridades locales y funcionamiento del COEL - escaso conocimiento de los estudios existentes por parte de los funcionarios públicos y la población.

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- Existencia de trabajos de investigación sobre el impacto de los desastres y otros - existen varios estudios que se pierden en el tiempo y van quedando relegados a los archivos.
- Conocimiento sobre la existencia de estudios sobre la GRD muy pocos funcionarios conocen sobre los estudios de la GRD.

CESAPEDUARDO GUILLEN VASQUE

WIT GIP NI KUTES



ESCENARIO DE RIESGOS DETERMINADOS

De la información disponible y los respectivos análisis, así como de la evaluación cualitativa realizada mediante las visitas de campo, se tiene el Distrito de Pueblo Nuevo presenta los siguientes escenarios de Riesgo:

- En el cercado del distrito el escenario con mayores condiciones para sufrir el impacto de un Sismo, se encuentra en la zona cercana al Mercado Municipal y los mercados contiguos, entre otros que involucran a las principales vías de acceso del distrito.
- Finalmente los otros escenarios de riesgo, son los colindantes a los canales de riego que cruzan la ciudad como son el canal Ñoco y el canal Pampa de ñoco por la infiltración de agua hacia el subsuelo, se va saturando y permite la a floración de sales minerales conocido como salitre que afecta de manera negativa las construcciones de estas zonas, además de bajar la capacidad portante del suelo por la presencia del agua.

Operatividad en la Respuesta - Doble Asignación de Funciones 6.

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Entre las funciones principales se tiene:

- Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Promover la formulación de normas y planes para facilitar las acciones de su competencia.
- Asumen la evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de la gestión de riesgo de desastres en el ámbito del distrito de Pueblo Nuevo.

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ

Reg. CIP. Nº 59763





- Promover la participación de esfuerzos de las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los proceso del SINAGERD.
- Articular la gestión de riesgo de desastres dentro de los mecanismo institucionales en su nivel correspondiente
- Coordinar la articulación de sus decisión en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión de riesgo de desastres con las otras políticas de desarrollo nacional, regional y local
- Constituir e implementar la secretaria de coordinación la misma que brinda el apoyo técnico y propondrá las agendas de trabajo al presidente.

Cuando el Grupo de Trabajo haya obtenido una primera información del impacto del evento y vea por conveniente la movilización de recursos de diversos sectores e instituciones para la atención y control de los daños, el Alcalde, en condición de autoridad máxima convocará a la Plataforma de Defensa Civil.

La organización del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, está aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 266-2018-MDPN, de fecha 22 de marzo-2018 cuyos integrantes tendrán la responsabilidad de conducir la respuesta frente a un sismo de gran magnitud dentro de sus competencias.



CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL

REG. ONP. NO 59763





Conformación del Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

N°	Conformación	Condición
01	Alcalde	Preside
02	Unidad de Defensa Civil	Secretario técnico
)3	Gerente Municipal	Integrante
)4	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	Integrante
)5	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Integrante
6	Oficina de administración tributaria de rentas	Integrante
7	Oficina de planeamiento y presupuesto	Integrante
8	Unidad de Imagen Institucional	Integrante
9	Unidad de saneamiento ambiental	Integrante
0	Unidad de Recursos Humanos	Integrante
1	Unidad de Abastecimiento	Integrante
2	Unidad de Tecnología de la Información	Integrante

Plataforma de Defensa Civil.

Entre sus funciones principales de coordinación se tienen las siguientes:

- Formular propuesta para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en un ámbito de competencia
- Convocan a todas las entidades privadas y organizaciones sociales promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de
 - los derechos y obligaciones que la ley reconoce a los actores
- Proponen normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción
- Planear, conducir y controlar las actividades de Defensa Civil, de acuerdo a normas y directivas emitidas por el SINAGERD, en la preparación, respuesta y rehabilitación:
- Elaborar y mantener actualizado el inventario del potencial humano y recursos materiales para la atención de emergencia y la movilización oportuna de los mismos:

INGENIERO CIVIL





- Realizar la identificación del peligro, análisis de vulnerabilidad, estimación de riesgos para la protección de la vida y el patrimonio, adoptando las medidas de prevención necesarias (antes de la emergencia) para anular o reducir los efectos del desastre;
- Evaluar (después de la emergencia) los riesgos (daños, pérdidas) producidos por un desastre;
- Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) en el ANTES con fines de entrenamiento y en el DURANTE para la atención de la emergencia;
- Atender la emergencia proporcionando apoyo inmediato a la población afectada por desastres con la asistencia de techo, abrigo y alimentos, así como rehabilitar los servicios básicos esenciales;
- Promover y conducir la capacitación de autoridades y población en acciones de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Proponer la Declaratoria de Emergencia por desastre ante la autoridad municipal, si la magnitud de los daños lo amerita.
- Organizar, capacitar y conducir las Brigadas de Gestión de Riesgo de Desastres.

La Plataforma de Defensa Civil, fueron aprobados mediante Resolución de Alcaldía Nº 265-2018- MDPN. de fecha 22 de marzo de 2018.

Foto N° 01



CESAR EDVANDO GUILLEN VASQUEZ

INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763





Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Nuevo

N°	Conformación	Condición	Instrumento a utilizar		
01	Alcalde	Preside			
02	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico	Protocolo de activación de la Plataforma de Defensa Civil. Planes de Contingencia sectoriales e institucionales		
03	Subprefecto de la Provincia de Chincha	Integrante			
04	Comisaría del distrito de Pueblo Nuevo	Integrante			
05	El Párroco de la Parroquia Cristo Rey	Integrante			
06	Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Nuevo	Integrante			
07	Encargado del Centro de Salud	Integrante			
80	Presidente de la Asociación de Clubes de Madres	Integrante			
09	Presidente de las Asociaciones de Organizaciones Sociales	Integrante			
10	Presidente de Junta de Riego del Canal Pampa de Ñoco	Integrante			
11	Administrador de SEMAPACH S.A	Integrante			
12	Director del Instituto Tecnológico de Chincha	Integrante			

FASES OPERATIVAS

El manejo de las emergencias o desastres corresponde al esfuerzo de minimizar las pérdidas de vidas, reducir la pérdida de la propiedad pública y privada, prepararse para impacto del evento, monitorear el desarrollo del peligro inminente, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos de los desastres.

En general, las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Estas acciones pueden ser agrupadas y distribuidas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por el gobierno local, el sector privado y la sociedad civil, para hacer frente a una situación de desastre.

PER AREO GUILLEN VASOUEZ

INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763





El Plan de Operaciones de Emergencia deben responder a la gestión reactiva en sus tres procesos como son: la preparación, respuesta y rehabilitación.

PREPARACIÓN

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad actúan en la generación del riesgo que produce daños y pérdidas, por tal motivo es importante trabajar en acciones de preparación.

La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

El planeamiento, incluye tomar en cuenta el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para el gobierno local.

Los planes deben ser realistas, a escala local y aplicable a todo tipo de emergencias o desastres y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda, con el principio de subsidiaridad entre los distritos, provincia, región y el gobierno nacional, de acuerdo a los niveles de emergencia.

Los procedimientos y protocolos deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traduzcan en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta.

Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una tarea o función, o una serie de funciones relacionadas entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.

Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ





listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes al Centro de Operaciones de Emergencia Local.

La preparación comprende además el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de in- formación pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

Los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Finalmente, la evaluación y monitoreo señalan que los planes deben ser dinámicos, actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, se debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

RESPUESTA

La respuesta se refiere a las medidas necesarias ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia/desastre, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

- Conocimiento de la situación.
- Alerta.

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 59783





- Activación y despliegue de recursos y capacidades.
- Coordinación de acciones de respuesta.
- Movilización.

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones. La respuesta comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la ocurrencia de este, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.

La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia y protocolos, a fin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos.

Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

REHABILITACIÓN

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en las zonas afectadas, el restablecimiento del funcionamiento de los medios de vida y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, a fin de asegurar condiciones básicas de vida.

ESAP EDUARDO GUILLEN VASQUEZ

Boo CIP Nº 5876





UNIDADES OPERATIVAS PARA LA RESPUESTA (Doble Asignación de Funciones)

Comprende las unidades de respuesta y las tareas específicas, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias. Las áreas funcionales de respuesta para el manejo de la emergencia comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y así garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas y privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias. Específicamente para el Plan de Operaciones de Emergencia de Pueblo Nuevo, se han definido 41 tareas agrupadas en 6 unidades operativas como son:

Unidad operativa: Seguridad, Búsqueda y Rescate

- 1.1 Búsqueda y Rescate
- 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito
- 1.3 Control de incendios
- 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo
- 1.5 Emergencias de materiales peligrosos

Unidad operativa: Salud

- 2.1 Atención pre hospitalaria
- 2.2 Atención hospitalaria
- 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre
- 2.4 Salud ambiental
- 2.5 Manejo de cadáveres
- 2.6 Salud Mental

Unidad operativa: Asistencia Humanitaria

- 3.1 Empadronamiento
- 3.2 Techo de emergencia en lote
- 3.3 Instalación y manejo de albergues
- 3.4 Asistencia alimentaria
- 3.5 Asistencia no alimentaria

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ

Reg. CIP. Nº 59763





- 3.6 Dotación de agua temporal
- 3.7 Protección de grupos vulnerables
- 3.8 Reunificación familiar

Unidad operativa: Rehabilitación de Servicios Generales y Medio Ambiente

- 4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados
- 4.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones
- 4.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento
- 4.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía
- 4.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas
- 4.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros
- 4.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación

Unidad operativa: Dirección y Manejo de la Emergencia

- 5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia
- 5.2 Información pública
- 5.3 Asuntos legales y administrativos
- 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
- 5.6 Gestión de información y comunicaciones del COE
- 5.7 Coordinación de la cooperación internacional
- 5.8 Coordinación con otras regiones y el sector privado
- 5.9 Planificación de la recuperación económica y social

Unidad operativa: Logística de Recursos para las Operaciones de Emergencia

- 6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas
- 6.2 Administración de almacenes
- 6.3 Manejo de donaciones
- 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales)
- 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad)
- 6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud, alimentos y otros).

Las tareas son las actividades a ejecutar en la respuesta, definidas por las demandas de necesidades de actuación para el escenario de riesgo identificado.

CESAR EDIARDO GUILLEN VASQUEZ

Art. 39 D.S. Nº 048-2011-PCM "Planes Específicos por procesos"



FUNDAMENTACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE RESPUESTA

SEGURIDAD, BUSQUEDA Y RESCATE

Esta unidad tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones que serán efectuadas de manera inmediata por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

SALUD

Esta unidad busca garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

ASISTENCIA HUMANITARIA

Esta unidad de Asistencia Humanitaria tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS

Esta unidad tiene como propósito monitorear los eventos naturales o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación, edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida rehabilitación de los servicios y el medio ambiente.

DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA

Esta unidad tiene como propósito liderar la atención de la emergencia o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ





LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

Esta unidad busca proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones sean superadas, con el fin de garantizar el apoyo adicional en las cantidades requeridas, en los lugares y momentos que lo necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información su- ministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

Puesto de Comando Adelantado

Lugar temporal cercano o en la zona de emergencia desde donde la máxima autoridad realiza la conducción y coordinación de la emergencia o desastre, así como la toma de decisiones. El Puesto de Comando Adelantado (P.C.A.), a partir desde el cual se dirigen y coordinan las actuaciones de los diferentes Grupos de Acción, de acuerdo con las órdenes emanadas por el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil provincial a las diferentes unidades operativas para la respuesta.

Además, es en este lugar que se toman decisiones sobre la disposición de equipos, maquinaria pesada, materiales, bienes de ayuda humanitaria, entre otros, se ubiquen en zonas físicamente seguras y en zonas de buena accesibilidad.

El presente Plan de Emergencia Contempla que el Puesto de Comando y Centro de Acopio en el sector los Laureles.



CESAR ENDANDO CHILLEN VACO

Reg. CIP. Nº 59763









CESAR EDIXARDO BUILLEN VASQUEZ

Reg. CIP Nº C1183





Centro de Apoyo Logístico Adelantado 8.

Es el área temporal cercana o en la zona de emergencia, donde se concentran los Bienes de Ayuda Humanitaria para su administración con el objetivo de garantizar el apoyo logístico oportuno y eficaz a los damnificados, se activan de acuerdo a los niveles de emergencia.



Es importante mencionar que deben aperturarse estos espacios, con un stock mínimo de Bienes de Ayuda Humanitaria que permita satisfacer las necesidades primarias de la población damnificada y/o afectada por desastres, siempre que éstos sean del nivel de emergencia correspondiente, con la finalidad de optimizar los recursos en bienestar de las familias que se encuentran en una situación crítica.

> CESAR EDUANDO GUILLEN VASQUEZ INSENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 59763





Centro de Acopio en el sector los Laureles.



CESAR BOUANDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL ROG CIP Nº 59763





Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres

Es un grupo constituido por personal profesional y técnico especializado en Gestión del Riesgo de Desastres, para el asesoramiento técnico y operativo al Sistema Regional de Defensa Civil, frente a los efectos producidos por los fenómenos de origen natural o inducidos por la acción del hombre.

Recursos para la Atención de Emergencias o Desastres

En el caso de Emergencias y Desastres es imprescindible que se cuente con recursos humanos y materiales que permitirá una atención oportuna y adecuada a la población en situación crítica.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL (COEL)

El Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) es un órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del SINAGERD, es necesario resaltar que las entidades de primera respuesta deben permanecer en coordinación permanente con el COEL.

MODULO DE COMUNICACIONES

- Mantiene comunicación permanente con los operadores de radio de las entidades del grupo de Primera Respuesta
- Apoya la difusión de alertas y reportes hechos por el Área de Monitoreo del COEL por medios de la REDCOM y otros canales de comunicaciones implementados en el distrito.
- Da soporte en comunicaciones al proceso de respuesta centralizando la información de la REDCOM y dando soporte al proceso de respuesta por medio de los equipos de comunicaciones existentes (radios HF, VHF, telefonía, celular, etc.).
- Recibe y transmite información al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil, para la toma de decisiones.
- Realiza reportes necesarios al COER regional.

CESAR EDGARDO BUILLEN VASQUEZ

Reg. CIP Nº 59163

34





MODULO DE OPERACIONES

- Consolida los daños ocasionados por la emergencia/desastre y reportados con los formatos EDAN (preliminar y complementario), y transmite la información a la Plataforma de Defensa Civil para toma de decisiones sobre la Asistencia Humanitaria y Rehabilitación posterior,
- En conjunto al área de logística determina las cantidades necesarias prio rizadas de ayuda humanitaria como logísticas que requieren la atención de la emergencia o desastre.
- Monitorea, supervisa y evalúa las tareas de respuesta que vienen desarrollando las unidades operativas de respuesta en la atención de la emergencia o desastre.

MODULO DE LOGÍSTICA

- Elabora y/o actualiza el inventario de medios y fuerzas operativas de las entidades del distrito una vez suscitado el evento.
- En coordinación con el módulo de Operaciones determina el Análisis de Necesidades de Ayuda Humanitaria y recibe los requerimientos logísticos.
- Elabora y Centraliza el Plan de Acción Logística para atender los requerimientos de ayuda humanitaria y soporte logístico que demanda la emergencia o desastre.
- Gestiona ante el COER GORE ICA los requerimientos de ayuda humanitaria y logística para atender las necesidades que demandan la emergencia o desastres, cuando haya superado la capacidad de respuesta local.
- Controla la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria provenientes de donaciones nacionales e internacionales, así como las adquisiciones hechas con los fondos autorizados.
- Monitorea los stocks de los almacenes y los actualiza de forma permanente.

CESAR FOUARDO GUILLEN VASQUEZ

CIP Nº 50762





Los recursos para la atención con BAH

Conjunto de actividades para desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, herramientas entre otros, así como la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de género. Consiste en:

- Brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas
- Disponibilidad, Acceso y Utilización de los alimentos en emergencias o desastres (Seguridad Alimentaria).
- Establecimiento de albergues temporales con asistencia especializada.
- Asistencia en Salud física y mental.

En la asistencia alimentaria se debe incluir a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y los Programas Sociales para el empadronamiento y la atención con alimentación.

TABLA DE REFERENCIA DE AYUDA HUMANITARIA DE ACUERDO AL PLAN LOGISTICO DEL INDECI AF-2017, PARA AYUDA HUMANITARIA ANTE EMER-**GENCIAS O DESASTRES**

Referencia del Cálculo

Si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de magnitud, preliminarmente mientras se realiza el EDAN detallado y el empadronamiento, el cálculo tomará como referencia para el Apoyo Humanitario un número de 05, 06 y 07 personas por familia.

Nota: Es importante tomar en consideración, que en la Evaluación Preliminar, se calcula el número de personas para registrar el número de familias de acuerdo a los siguientes datos:

- Selva = 07
- Sierra = 06
- Costa = 05

Ejemplo: En zona de Selva, tenemos 35 personas damnificadas, 35 / 07 = 05, se registra 05 familias.

Debe tenerse siempre presente que el principal criterio a emplearse para la entrega, deben ser las necesidades reales como producto del empadronamiento de las personas damnificadas.

> CESAR EQUARDO GUILLEN VASQUEZ NIGENIERO CIVIL



	L	A	_
DE	B	Ó	R
	E	2	9

PERSONA DAMNIFICADA
Artículos que se entrega por persona
01 Cama o Colchón
01 Frazada o Colcha
0) 01 Mosquitero (selva o sierra)
U1 Kid de Uterisillos (Flato, Vaso, Oderlaro)
01 Raciones Frías de Alimento X Día
Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.

FAMILIA AFECTADA	PERSONA AFECTADA		
Articulos que se entrega por familia	Artículos que se entrega por persona		
05 mtrs. Plástico (si no se considera modulo)	01 Ración Fría de Alimento X Día		
0.20 de Fardo de Ropa X Persona	01 Frazada o Colcha (supeditado al fenómeno) 01 Mosquitero (selva o sierra - supeditado al fenómeno)		
Registrar otras necesidades si la evaluación de			
daños lo amerita.	01 Kid de Utensilios (Plato, Vaso, Cuchara)		
	Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.		

MATERIALES PARA TRABAJOS COMUNALES

EQUIPOS	HERRAMIENTAS (Cuadrilla de 10 personas)		
(Por comunidad - 50 familias)			
01 Un Grupo Electrógeno	05 palas		
01 Motobomba con accesorios	05 picos		
01 Equipo de Tratamiento de Agua	02 barretas		
Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita	01 carretilla		
danos lo amenta	02 hachas		
	Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita		

Fuente: INDECI

CESAR EDIVARDO GUILLEN VASQUEZ

Reg CIP Nº 5078





Los recursos para el abastecimiento de agua

- Contar con el Plan de Contingencia de la empresa prestadora del servicio de agua potable.
- Realizar estudios complementarios de los planes de contingencia para determinar y priorizar la reparación de las redes de agua en caso de averías múltiples, tanto la infraestructura de la fuente superficial como de la fuente subterránea, así como de las redes de alcantarilla- do, incorporando la participación de instituciones y empresas priva- das que cuenten con la maquinaria y equipos necesarios para la rehabilitación de la red, mediante convenios específicos para casos de emergencia.
- Designar recursos financieros de contingencia para proveer agua potable a la población damnificada, mediante cisternas para un periodo mínimo de 7 días, post desastre.
- Paulatinamente considerar medios de abastecimiento de apoyo a la red principal, mediante plantas móviles de tratamiento y desinfección del agua para casos de desastre.
- El Plan de Contingencia y Mitigación de Desastres de la empresa prestadora del servicio de agua y alcantarillado debe ser permanentemente actualizado y socializado con los planes de contingencia del sector Salud para asegurar el abastecimiento de agua en los establecimientos de salud y de la Municipalidad de Pueblo Nuevo para la dotación de agua en los potenciales albergues, a fin de no duplicar esfuerzos y cubrir eficientemente la atención a los sectores afectados.
 - La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), debe ejercer su capacidad fiscalizadora, a fin de que la empresa prestadora del servicio no solo contemple una eficiente prestación del servicio de agua en condiciones normales, sino que dentro de sus planes de contingencia se incluyan acciones preventivas para casos de desastre ocasionados por sismo e inviertan en esas acciones.

CESAR FOUR POR GUILLEN VASOUEZ

INDENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763



Los recursos para la rehabilitación de los servicios básicos:

- Debe priorizarse la suscripción de convenios y o protocolos de actuación previos a la ocurrencia de un desastre, para garantizar el restablecimiento de los servicios básicos como es el agua, desagüe y energía eléctrica, cuando menos para los primeros días de operación de la emergencia o desastre, deberían establecerse los mecanismos legales, técnicos de aprovisionamiento para que sean capaces de satisfacer parte de la demanda de la población del distrito de Pueblo Nuevo.
- En situación de emergencia y desastre, se debe jerarquizar los consumos, priorizando la población, se deben priorizar los suministros a los establecimientos de salud y población vulnerable golpeada por el fenómeno natural.
- Prever estudios complementarios para el análisis de la vulnerabilidad de los servicios básicos, identificando los recursos humanos y financieros para satisfacer la demanda.

Los recursos para la atención médica

- Los establecimientos de salud no solo son vulnerables en el aspecto estructural, sino en aspectos no estructurales, funcionales y de organización del personal. Por ello, es necesario poder disponer en zonas físicamente seguras equipamiento esencial, líneas vitales, medicinas, etc., que puedan remplazar a los que se hayan perdido a consecuencia del desastre, así como que los sectores competentes prioricen la reposición de los servicios de agua y energía eléctrica para los establecimientos de salud. Asimismo, es importante la capacitación permanente al personal, en cuanto a su actuación en casos de desastre de gran magnitud.
- Prever que sus protocolos de actuación estén oficializados, con las actualizaciones correspondientes en la parte de responsabilidades en la operatividad, de tal manera de asumir la atención de los pacientes en forma eficiente.
- Debe implementarse una central unificada en comunicaciones que

CESAR EDIARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763





permita una oportuna y adecuada comunicación entre los actores de salud y también con otros actores de recursos básicos.

- Debe evaluarse la reubicación de los establecimientos de salud que se encuentran dañados, y considerar que en la mayoría de los casos se tratará de infraestructuras no diseñada ni construida con fines de salud, sino infraestructura acondicionada para tal fin.
- El sector Salud y sectores competentes deben elaborar proyectos de inversión para la mejora de la cobertura del servicio,
- Es necesario establecer protocolos de atención, con un sistema de triaje eficiente, que permita clasificar a los heridos de acuerdo a su nivel de gravedad y aliviar la carga de pacientes leves o moderados que puedan ser atendidos en establecimientos de menor nivel, lo cual evitará el colapso de hospitales con infraestructura mayor destinados a los pacientes de mayor complejidad.
- Mejorar la coordinación interinstitucional entre los actores de la atención médica como son: MINSA, EsSalud, centros de atención médica particular y clínicas privadas, a fin de garantizar una red articulada en la atención médica y poder mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres de gran magnitud.

Los recursos para la rehabilitación del transporte y vialidad.

- La Municipalidad de Chincha Pueblo Nuevo, deben identificar y señalizar las vías que se encuentran en la probabilidad de colapso por la presencia de un Sismo de gran magnitud, del mismo modo deben formular propuestas y alternativas de accesibilidad vial.
- Se debe formular un plan de contingencia de accesibilidad a los establecimientos de salud del distrito con el apoyo de los Centros de Salud en apoyo con la Red de Salud, en caso de un sismo de gran magnitud.

CESAR EDDARDO GUILLEN VASQUEZ

Reg. CIP. Nº 59763





Los recursos necesarios para las comunicaciones:

Con las experiencias del terremoto de Pisco y los terremotos de Chile y Haití, podemos determinar que las telecomunicaciones constituyen un recurso esencial para las acciones de respuesta en todos los sectores y a todo nivel luego de la ocurrencia de un desastre, por lo que es indispensable contar con líneas de comunicación de tipo radial y satelital, pues al colapsar la energía eléctrica también será afectado el servicio de telefonía, eso sumado a la saturación de la red. Actualmente en el distrito de Pueblo Nuevo no se cuenta de manera suficiente con este tipo de recursos, pues existen limitaciones incluso en los principales organismos de decisión e intervención.

Se hace necesario el fortalecimiento de protocolos y políticas institucionales de comunicación que deben aplicarse en casos de emergencia. Deben efectuarse acciones de sensibilización y concientización de la población en el uso racionado de las telecomunicaciones luego de un desastre, mediante campañas para el uso de mensajes de texto (119).

Actualmente la Municipalidad de Pueblo Nuevo cuenta con el sistema de comunicación HF y VHF, siendo necesario fortalecer las capacidades de los operadores de radio (subgerencia de Seguridad Ciudadana).

CESAPEDIJARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763









CESAR PODA DO GUILLEN VASQUEZ INDENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763





Definición de áreas para albergues temporales.

Para dar solución al problema de albergues, es necesario analizar los siguientes factores: físico, humano, material y político estos van a permitir conocer la situación de la
zona afectada, así como las posibles limitaciones que inciden en las características de
los albergues.

Factor Físico

Comprende aspectos del ambiente natural y del creado por el hombre. En el ambiente natural es necesario estudiar la geografía, hidrografía, clima y recursos naturales. En el ambiente creado por el hombre, las vías de comunicación, la estructura de servicios existentes, las zonas expuestas a contaminación, áreas prohibidas, construcciones con características adecuadas para su utilización, etc. todo aquello permitirá determinar:

- Áreas de ubicación de albergues
- Estructura y naturaleza de los albergues.
- Recursos disponibles en la zona para instalación de albergues.
- Construcciones existentes para acondicionarlas como albergues.
- Infraestructura de servicios básicos (agua, desagüe y electrificación) Vías de comunicación.
- Necesidades de recursos y servicios.

Factor Material

Permite identificar las características mínimas de confort y tipo de albergue; analizando los recursos materiales existentes en la zona y determinando las necesidades para el apoyo externo.

Permite determinar:

- El tamaño de los albergues
- Su naturaleza y tipo
- Calidad y cantidad de los servicios básicos.
- Necesidades de recursos materiales.

CESAR POUARDO GUILLEN VASQUEZ

43





Factor Humano

Son aspectos relacionados con la población afectada, Nivel educativo, capacidad económica, actividad laboral - productiva, estado psicológico y otros recursos humanos, que puedan ser utilizados para la instalación y funcionamiento de los albergues.

Permite determinar:

- Cantidad de albergues
- Distribución.
- Fuerza de trabajo disponible para la instalación y funcionamiento de los albergues.
- Necesidades sanitarias, educación, abastecimiento y bienestar.

Factor Político

Permite conocer los dispositivos legales vigentes, así como la necesidad de formular otros con la finalidad de viabilizar el trámite para la instalación de albergues, ya sea en la obtención del terreno o la participación de los sectores responsables.

CONSIDERACIONES GENERALES

Albergue

Ubicación transitoria de damnificados en un lugar que presente condiciones seguras y habitables, con servicios y abastecimiento.

Importancia de la Implementación de Albergues

- Fases iniciales de la emergencia
- Garantiza la sobrevivencia y resistencia al clima.
- Asegura techo, abrigo y alimento.
- Fortalece la dignidad humana y privilegia la vida familiar y comunitaria.
- La población damnificada no se aleja de sus moradas.
- La población damnificada interactúa con las comunidades que les brinda acogida.

Criterios de selección de Albergues

- Ubicación en áreas no vulnerables a desastres (distancia no menos de 50 km.).
- Fácil accesibilidad (transporte).

Área abierta, espaciosa, sin vegetación exuberante (insectos y roedores)





o aquas estancadas.

- Espacios adecuados para desechos sólidos y líquidos. Ligeramente inclinados.
- Evitar cercanía a centros comerciales, verificando las distancias entre
- Seguridad de la población con relación a la delincuencia.

Tipos de Albergues

Existen dos tipos de alberque:

Albergues de campo.- Campamento constituido por carpas familiares o módulos prefabricados o Albergues en Edificaciones Existentes.- Instalaciones públicas debidamente calificadas.

No se considera alberque a los campamentos definitivos efectuados por un proceso de reubicación en el cual han participado los sectores correspondientes.

Objetivo de un albergue

- Brindar seguridad y protección a los damnificados.
- Proteger contra el frió, calor, el viento y la Iluvia.
- Brindar servicios básicos esenciales.
- Proporcionar sitios de almacenamiento de pertenencias y protección de bienes.
- Brindar seguridad emocional y de privacidad a los damnificados.
- Identificar una necesidad territorial
- Promover la participación activa de los damnificados.

Condiciones básicas para la instalación de albergue en campo: Ubicación del

Alberque:

- El área de terreno debe tener una protección natural contra condiciones adversas de clima y condiciones meteorológicas, debe evitarse los valles estrechos, áreas inundables y falda de cerros inestables.
- La topografía del terreno debe permitir un desagüe fácil; también deben estudiarse las condiciones del subsuelo y de la napa freática. Los terrenos cubiertos de hierba impiden que haya polvo, pero deben evitarse o desbrazarse los matorrales y la vegetación excesiva que pueda albergar

Art. 39 D.S. N° 048-2011-PCM "Planes Específicos por procesos" CESAR EDMARDO GUILLEN VASQUEZ Beg. CIP. Nº 59763





- El lugar debe estar alejado de basurales, contar con accesos fáciles a caminos y de preferencia estar cerca a fuentes de agua.
- Debe evitarse los sectores adyacentes a zonas comerciales e industriales, expuestos a ruidos, malos olores, aire contaminado, congestiones de tránsito y molestias.
- Debe haber amplio espacio para que los damnificados dispongan de los servicios necesarios, preferentemente de una y media a dos hectáreas cada quinientas personas.
- Se delimitarán las áreas asignadas para residencia, cocina, lavaderos,
 Baños (letrinas) diferenciados por género. Estos últimos se instalan en áreas alejadas de la zona residencial.

Condiciones básicas para la instalación de un albergue en Edificaciones Existentes:

Consideraciones:

- Superficie mínima del piso 3.5 m2. por persona
- Volumen del aire 10 m3, por persona
- Circulación mínima del aire 30 m3, por persona por hora.
- Distancia entre camas, 75 cros.

Condiciones de vivienda

En climas cálidos y húmedos:

- Mayor ventilación posible y protección de la luz solar (puertas y ventanas al norte y sur).
- Techo con pendiente: Iluvias
- Construcción liviana: capacidad térmica baja.
- Construcción elevada sobre pilotes: inundaciones.
- Espacio exterior para cocinar y secar enseres.

En climas cálidos y secos:

- Construcción pesada: Capacidad térmica alta; con ventanas pequeñas.
- En estructura liviana: ventilación de fácil control.

B EDIMARDO GUILLEN VASOUEZ

INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763



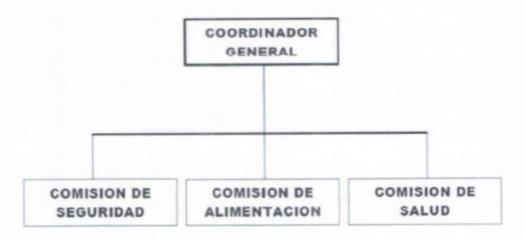
En climas frios:

Ventilación mínima y aislamiento del piso (colchonetas y/o colchones).

Organización de un Albergue

Se debe fomentar la autogestión de los damnificados, ellos deben designar a un delegado o coordinador que facilite el intercambio de ideas o sugerencias para un mejor desarrollo de la administración.

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ALBERGUE



Responsabilidad de las Comisiones:

Comité de Administración

Responsable de:

- ✓ Planear, coordinar y controlar las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.
- Conducir la administrar los recursos necesarios para mantener adecuadamente los albergues.
- ✓ Dar cuenta al Comité de Defensa Civil respectivo.

Comisión de Seguridad

Responsable de:

✓ Velar por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollan en el albergue, vigilar por la preservación de la moral, así como





el mutuo respeto entre el personal del campamento, solicitando para ello el apoyo de las Fuerzas Policiales.

- ✓ Coordinar con la PNP para efectuar rondas periódicas y brindar garantías al albergue.
- ✓ Garantizar la seguridad y protección del campamento evitando que se introduzcan elementos extraños para realizar daños y perjuicios.
- Empadronar a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por estos y sus necesidades para considerar la ayuda que se los proporcionará, estableciendo orden de prioridades.
- ✓ Registrar a todas las personas que integran el campamento.

Comisión de Alimentación

Responsable de:

- ✓ Administrar correctamente todos los recursos alimenticios garantizan do su almacenamiento y distribución equitativa entre los damnificados.
- ✓ Promover el establecimiento de ollas comunes, esto permite la elaboración de alimentos cocidos.
- Asegurar la alimentación de los damnificados y personal de colaboradores supervisando la elaboración de las dietas.

Comisión de Salud

Responsable de:

- Coordinar con el establecimiento de Salud más cercano, para imple mentar una vigilancia de las condiciones sanitarias, monitoreo de enfermedades.
- Establecer las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos para evitar la aparición de enfermedades.
- Garantizar el abastecimiento de agua potable (cocción de alimentos y consumo).
- Proporcionar abrigo a todos aquellos que los necesiten y que se encuentren empadronados.
- Planear, conducir, coordinar y controlar las actividades de recreación que permitan eliminar el estado de crisis y frustración de los damnificados, incentivándolos a participar en las actividades normales para su bienestar y seguridad.

48

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ





CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Instalación de un Albergue en campo

Para una distribución adecuada, el Albergue contara con los siguientes sectores:

Sector Residencial:

- ✓ Instalar albergues para 500 a 600 damnificados (100 familias) con la finalidad de optimizar el abastecimiento de recursos y brindar asistencia apropiada a las enfermedades que se presenten.
- ✓ Instalar carpas o módulos familiares de 5 a 8 personas, preferentemente.
- ✓ Ubicar el ingreso a las carpas del sector residencial en contra de los vientos dominantes.
- ✓ Considerar una distancia mínima de 3 mts. entre las carpas, de manera que las personas puedan circular libremente, este espacio es una medida de seguridad contra la propagación del fuego.
- ✓ Considerar, dentro de la carpa, un espacio adecuado de superficie de piso para cada damnificado.
- ✓ Armar, preferentemente, hileras de 15 a 20 carpas dejando un corredor de 5 mts. De ancho, además de un mínimo de 1 m. entre la orilla del camino y las estaquillas de las tiendas.
- ✓ La ventilación natural debe ser suficiente para las tiendas.
- ✓ Implementar tanques flexibles o portátiles de 20, 30 o 50 m3 de acuerdo a la cantidad de personas. En adición se debe implementar bidones con tapa para almacenamiento de agua de 140 lts. cada 2 carpas.
- ✓ Proporcionar recipientes con tapas herméticas para el almacenamiento de basura, cada 5 carpas.
- ✓ Cavar canales alrededor de las tiendas y en el contorno del corredor. Los puestos de abastecimiento de agua deben tener también desagüe suficiente para evitar el lodo.

CESAR EDVARDO GUILLEN VASQUEZ





Alojamiento

- √ Grupos familiares
- √ Niños huérfanos y niños separados de sus padres (por sexo)
- ✓ Ancianos (por sexo)
- ✓ Personas solas (por sexo).
- Personal de apoyo y ayuda.
- √ Técnicos.
- ✓ Especialistas.
- ✓ Organizaciones (por institución).

Recursos Materiales

Implementación de albergues

- ✓ Camas, colchones.
- ✓ Frazadas, colchas, ropa.
- ✓ Alumbrado.
- √ Lámparas portatiles
- ✓ Utensilios
- ✓ Alimentación colectiva.
- ✓ Extintores.
- ✓ Kit de párvulos

Artículos para Aseo

- ✓ Cepillo.
- ✓ Peine.
- ✓ Jabón.

Artículos para Limpieza

- ✓ Escoba.
- ✓ Detergente.

Artículos Sanitarios

- ✓ Papel higiénico.
- ✓ Toalla.
- Soluciones de hipoclorito.

CESAR EDUAVOO GUILLEN VASQUEZ

Reg CIP Nº 59763





Sector de Servicios Comunales:

Cocina:

Contará con un área de 10 m2. Con fácil acceso al sector residencial. Se dotará de los siguientes recursos materiales:

- √ 01 cocina semi industrial de 2 hornillas
- √ 02 ollas N° 50
- √ 01 cucharón
- √ 01 espumadera
- √ 02 cuchillos
- √ 03 baldes
- ✓ 01 bidón con tapa de 140 lts.
- √ 15 planchas de calaminas galvanizadas

Los cubiertos se desinfectarán con:

- ✓ Agua hirviendo durante 5 minutos;
- ✓ Inmersión en solución de cloro de 100 mg/litro durante 30 segundos:
- ✓ Compuestos cuaternarios de amoníaco, 200 mg/litro durante 2 minutos.

Saneamiento Básico:

Lavaderos

Contará con un área de 15 m2, con fácil acceso al sector residencial.

Se dotará de los siguientes recursos materiales:

- √ 01 Reservorio flexible de 10 m3 o 15 m3.
- √ 05 Bidones con tapa de de 140 Lts.
- √ 05 Baldes

Lavado personal:

Para el lavado personal se dispondrán piletas en línea con las características siguientes:

- ✓ 3 metros de longitud
- ✓ Accesible por ambos lados
- √ 2/100 personas

Manejo de Excretas:

La evacuación de excretas debe ser hecha en baños químicos portátiles, cuya cantidad y ubicación estará en función del número de familias en albergue.

Reg. CIP. Nº 59783





Manejo de Aguas Residuales:

Para manejar las aguas residuales se construirán fosas de percolación modificadas reemplazando las capas de tierra y grava pequeña por capas de paja, hierba o ramas pequeñas. La paja debe ser removida diariamente y quemada.

Manejo de Residuos Sólidos:

En corredor del albergue por cada 04 alojamientos debe colocarse 01 bidón de 140 Lts. con tapa. Los recipientes para residuos sólidos en campamentos deben ser:

- ✓ A prueba de agua, insectos y roedores.
- ✓ Deben de tener tapa hermética de plástico o metal.
- ✓ La disposición final debe ser hecha por incineración o enterrada.
- ✓ La capacidad de los recipientes de basura deben ser la siguiente: 50 a 100 litros/25 a 50 personas.

Eliminación de Basura:

La Municipalidad de Pueblo Nuevo, se hará cargo de los desechos sólidos que se generen en el lugar que alberga a los damnificados, se debe elaborar un programa especial de recojo de basura con la finalidad de tener un control adecuado de los desperdicios.

En caso que la localidad no tenga un programa de recojo se debe elaborar pozos sépticos, para tal efecto se recomienda lo siguiente:

- Trincheras: Por 200 personas:
- Ancho 1.5 mts.
- Profundidad 2 mts.
- Largo 1 mt.
- Cubierta 40 cmts. de tierra. Tiempo transcurrido para descomposición 4 a 6 meses.

Energía

Se dotará de iluminación a los servicios comunales así como a los corredores del albergue, cabe señalar que las carpas no deben contar con este tipo de iluminación.

CESAR EDITARDO GUILLEN VASQUEZ

nip Nº 59763



CONSIDERACIONES ADICIONALES

Recreación

Planear, conducir. coordinar y controlar las actividades de recreación que permitan eliminar el estado de crisis y frustración de los damnificados, incentivándolos a participar en las actividades normales para su bienestar y seguridad.

Transporte y Comunicaciones

- Proporcionar el transporte necesario para el personal, recursos y evacuación de personal damnificado.
- ✓ Mantenimiento de vehículos.
- Planear, mantener y operar las comunicaciones tanto dentro como fuera del albergue.

Religioso y Funerales.

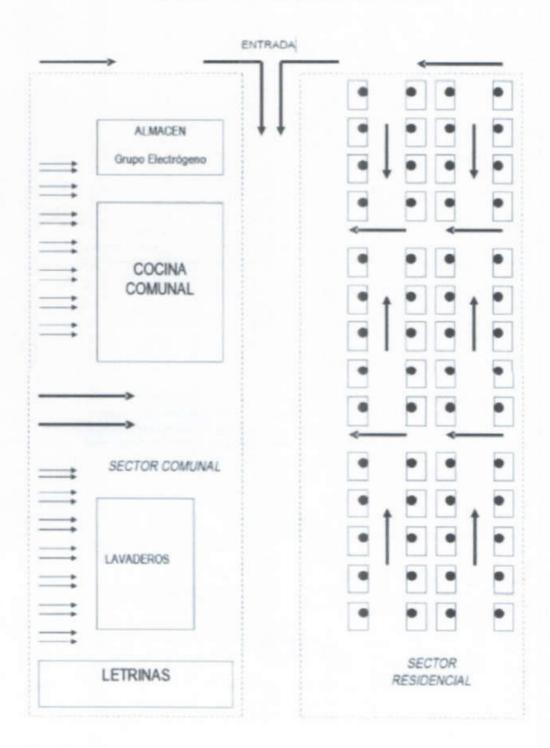
✓ Contar con guías espirituales para proporcionar los servicios religiosos, según sus creencias, a todos los participantes del campamento.

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ

CIP Nº 59763



CROQUIS DE UN ALBERGUE DE CAMPO



CESAR FOUAROO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763





Lugar para la Instalación del Albergue temporal en caso de una emergencia en el AA.HH El Salvador









Lugar para la Instalación del Albergue temporal en caso de una emergencia en el AA.HH la Melchorita





Art. 39 D.S. Nº 048-2011-PCM "Planes Específicos por procesos"



ÁREAS POTENCIALES PARA ALBERGUES

- En cuanto a los lugares identificados como áreas potenciales para albergues temporales son: la plaza del Asentamiento Humano el Salvador y la Plaza del Asentamiento Humano la Melchorita entre otros, es necesario que la Municipalidad establezca formalmente los mecanismos de legales de uso temporal en caso de un desastre de gran magnitud.
- Con respecto a la selección de las áreas potenciales para albergues, se recomienda la participación coordinada de las unidades orgánicas de la municipalidad como son la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Unidad de Defensa Civil, así mismo realizar la socialización los sectores involucrados a fin de evitar que un mismo terreno pueda ser considerado para otros usos por otras instituciones competentes en la atención de la emergencia.

DEFINICIÓN DE ÁREAS PARA ESCOMBRERAS EN EL CASO DE SISMOS

- Es importante que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo determine a través de las unidades orgánicas competentes, la localización de áreas potenciales para escombreras.
- Las escombreras seleccionadas deben contar con el estudio de impacto ambiental y las condiciones óptimas de accesibilidad.

De la experiencia del Sismo del 2007, se tiene las pampas de Ñoco, donde se trasladó los escombros de la ciudad.

Recursos Financieros para la Implementación del Plan de Operaciones de Emergencia,

La Implementación del presente plan contempla, la asignación de recursos mediante el programa presupuestal PPR 068, de acuerdo a los estudios de detalle con el costo que se realicen de las actividades priorizadas por las unidades operativas para la respuesta.

Implementación, Activación, Control y Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia.

Es necesario que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo pongan en funcionamiento el presente Plan de Operaciones mediante un documento legal que lo constituya como un instrumento de planificación para

Art. 39 D.S. No 048-2011-PCM "Planes Específicos por procesos

NGENIERO DIVIL

Reg. CIP. Nº 59763





la atención de emergencias o desastres. Asimismo, para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan se deben contemplar como mínimo las acciones de:

a) Revisión periódica

Los coordinadores de las unidades operativas o áreas funcionales y los tomadores de decisión deberán revisar y actualizar el documento base de manera periódica según quede establecido. Los grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada área funcional deberán hacer la actualización periódica de los anexos bajo su responsabilidad y definir los protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta.

En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente da- das las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Por otra parte, se requiere complementar este POE con los planes de contingencia específicos, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio, así como la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables

Se recomienda que la actualización del Plan de Operaciones de Emergencia anualmente.

Art. 39 D.S. N° 048-2011-PCM "Planes Específicos por procesos" INCLINERO ONI

Reg. CIP. Nº 59763





b) Simulaciones y simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos) las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La simulación es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa.

Los simulacros son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

Corresponde al nivel provincial y distrital realizar de manera periódica simulaciones y simulacros y participar en ellas, a fin de poder atender la actualización y la implementación de los planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir el peligro que sea representativo a nivel provincial sobre el cual se espera realizar los ejercicios de simulación, para nuestro caso el Sismo.
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quieren lograr.
- Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, y evaluar al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.

Art. 39 D.S. N° 048-2011-PCM "Planes Específicos por procesas"

AR EDUARUS GUILLEN VASQUE INSENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763





- Analizar los resultados de los simulacros.
- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para luego incorporarlos al presente plan.

















13. Bibliografía,

- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia (Dic 2007)
- Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Huaura (Feb 2013)
- Plan de Operaciones de Emergencia de Paracas (2014)
- Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitano de Lima (2015)
- Plan de Operaciones de Emergencia SJL (2017)

14. Anexos

- Cuadros Doble asignación de Funciones por unidades operativas para la respuesta.
- Recursos Humanos y Materiales para la Respuesta
- Directorio actualizado de comunicación en emergencias o desastres.
- Asignación financiera para adquisición de BAH
- Protocolos de actuación en emergencias o desastres
- Protocolo de comunicaciones
- Mapa de escenarios de riesgos.
- Mapa de vulnerabilidad

CESAR PONABOO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59763



	UNIDAD OPERATIVA: SEGURIDAD, BUSQUEDA Y RESCATE
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
COORDINADOR	Compañía de Bomberos
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La ocurrencia de un sismo grado 8,5 escala de Richter con epicentro en el mar generaría un , ocasionaría graves daños en los servicios básicos, las viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, etc.; asimismo se tendrán escenarios de incendios y posibles fugas de algunos materiales peligrosos, lo que ocasionaría el desplazamiento de población a las zonas de concentración y albergues, así como mucha gente atrapada entre la infraestructura destruida requerirá de la intervención de todos los recursos materiales y humanos existentes en el distrito y de los equipos de primera respuesta.
RECURSOS EXISTENTES	El distrito de Pueblo Nuevo cuenta con una capacidad mínima de primera respuesta para afrontar eventos de gran magnitud, pero no cuenta con equipos capacitados para la Búsqueda y Rescate, y en menor medida el manejo de materiales peligrosos. La puesta en funcionamiento de estas capacidades de primera respuesta deben ser priorizadas por la autoridades en los siguientes niveles distrital, provincial y regional.
FINANCIAMIENTO	Se encuentran comprendidas en el programa presupuestal Nª 0068, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.





	"Plan de Operaciones de Emergencia		UNIDAD OPERATI	VA: SEGURIDAD, BUSC	UEDA Y RESCATE			
	del Distrito de Pueblo Nuevo Matriz de Responsables - Anexos Funcionales – Entidad R: Responsable A: Apoyo	1.1 BUSQUEDA Y RESCATE	1.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRANSITO	1.3 CONTROL DE INCENDIOS	1.4 EVACUACIÓN DE ZONAS AFECTADAS	1.5 EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS		
	COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL	COMPAÑÍA DE BOMBEROS						
1	Compañía de Bomberos	R		R		R		
2	Policía Nacional del Perú	А	R	A		Α		
3	Seguridad Ciudadana	А	A	A	A			
4	Unidad de Defensa Civil				R			
5	Juntas Vecinales				А			
6	Brigadas de Defensa Civil	А		A	A			
7	Suprefectura				А			



COORDINADOR: COMPAÑ TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
1.1. BÚSQUEDA Y RESCATE	Respuesta inmediata de la población organizada Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes), asegurar el área y formular el Plan de Acción Desarrollo de actividades Clasificación, atención y entrega de victimas Desmovilizar cierre de la operación	Compañía de Bomberos	- PNP - Seguridad Ciudadana - Brigadas de Defensa Civil
1.2.MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE TRÁNSITO	 Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto. Activar el Sistema de Comando de Incidentes y elaboración del Plan de Acción en las zona de intervención Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención. Desactivación y cierre de la operación. 	Policía Nacional del Perú	- Seguridad Ciudadana
1.3.CONTROL DE INCENDIOS	Respuesta inmediata de la población organizada Activar y desplazar unidades contra incendios Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción Desarrollo de actividades Atender y entregar victimas Desactivación y cierre de la operación	Compañía de Bomberos	- PNP - Seguridad Ciudadana - Brigadas de Defensa Civil
1.4.EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	Activar alarma y/o alerta de evacuación Ejecución del plan de evacuación Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad competente Cerrar la operación	Unidad de Defensa Civil.	 Seguridad Ciudadana Juntas Vecinales Brigadas de Defensa Civi Suprefectura
1.5.EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS	Activar y desplazar unidades especializadas. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción Asegurar el área y desarrollar actividades primarias Atender y entregar víctimas Desactivación y cierre de la operación	Compañía de Bomberos	- PNP
ACTIVIDADES DE REPARACIÓN	Planificar: Elaborar procedimientos operacionales institucionales. Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes Organizar, entrenar y equipar: Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos. Inventarios de recursos humanos y materiales. Ejercitar: Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. Evaluar y mejorar: Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente		control de incendios, evacua



	UNIDAD OPERATIVA: SALUD
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres en caso de desastres.
COORDINADOR	RED DE SALUD
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, provocará grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, infraestructura de salud y vial, y por ende, gran cantidad de habitantes (niños, madres gestantes, adultos y adultos mayores y discapacitados) que requieran atención de primeros auxilios y médica de urgencias, demanda que congestionará todos los establecimientos de salud existentes en el distrito.
RECURSOS EXISTENTES	Los Centros de Salud del distrito de Pueblo Nuevo, cuentan con una capacidad instalada intermedia y mínima respectivamente, las mismas que pueden verse afectadas al sufrir daños de infraestructura, afectando seriamente la capacidad de respuesta del sector salud. La Dirección Regional de Salud de Ica cuenta con planes de contingencias y continuidad operativa para afrontar emergencias y desastres.





111	Plan de Operaciones de Emergencia			UNIDAD OPERAT	TIVA: SALUD		
del Distrito de Pueblo Nuevo Matriz de Responsables - Anexos Funcionales – Entidad R: Responsable		2.1 ATENCIÓN PREHOSPITALARI A	2.2 ATENCIÓN HOSPITALARIA	2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGIC A POST- DESASTRE	2.4 SALUD AMBIENTAL	2.5 MANEJO DE CADÁVERES	2.6 SALUD MENTAL
0	A: Apoyo OORDINADOR A NIVEL DISTRITAL			RED DE S	SALUD		
1	Policía Nacional del Perú					А	
2	Seguridad Ciudadana					A	
3	Centro de Salud		R				
4	Red de Salud Provincial	R	А	А			
5	Fiscalia	and the state of				R	
6	Brigadas de Defensa Civil	A					
7	Oficina de Epidemiología DIRESA			R			
8	Salud Mental DIRESA						R
9	Salud Ambiental DIRESA				R		
10 ₆₈	Unidad de Salud Ambiental				А		
11 EDUAR	Unidad de Salud Ambiental				A		
120 BUIL	Unidad de Salud Ambiental						A

GVIL GEN VAS



TAREAS	: SALUD COORDINADOR: RED DE SALUD (centro de Salud) ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia Instalación del Área de Concentración de Victimas (ACV) Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de atención de salud Desmovilizar y cerrar la operación	Red de Salud	- Brigadas de Defensa Civil
2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA	 Activar los Planes Institucionales de Emergencia Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud acuerdo con la valoración de daños Atender heridos y tratamiento de rehabilitación Desmovilización y cierre de la operación. 	Hospital de Chincha	- Red de Salud
2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST DESASTRES	Evaluación del riesgo potencial epidémico. Implementación del sistema de vigilancia post desastres Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado Monitoreo Cerrar la operación	Oficina de Epidemiología DIRESA	- Red de Salud
2.4. SALUD AMBIENTAL	Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis Asistencia veterinaria programas de asistencia alimentaria de mediano plazo Cierre de la Operación	Salud Ambiental DIRESA	- Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental - Gerencia de Servicios a Ciudadano
2.5. MANEJO DE CADÁVERES	1. Ubicación y recuperación 2. Traslado a zona predefinida y disposición temporal 3. Acompañamiento a familiares 4. Identificación de los cuerpos y segmentos humanos 5. Disposición Final 6. Desmovilización y cierre de la operación.	Fiscalía	- PNP - Seguridad Ciudadana
2.6 SALUD MENTAL	 Planificar con la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE Activación y movilización brigadas Intervención Desmovilización y cierre de la operación 	Salud Mental DIRESA	- Gerencia de Desarrollo Humano Promoción Socia
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar: • Elaborar planes transectoriales de salud. • Elaborar Planes Institucionales/Planes Sectoriales.		



- Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros.
- · Elaborar procedimientos y protocolos.
- · Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones del distrito de Pueblo Nuevo
- · Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local.

Organizar, entrenar y equipar:

- Organizar e implementar brigadas comunales en salud. (a cargo del municipio)
- Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción.
- Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud.
- · Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo.
- Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves).
- Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud
 Ejercitar:
- · Realizar prácticas y simulacros.

Evaluar y mejorar:

· Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.





	UNIDAD OPERATIVA: ASISTENCIA HUMANITARIA
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes)
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio cultural de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.
COORDINADOR	GERENCIA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cuenta con capacidad logística instalada limitada para el desarrollo de las tareas de asistencia humanitaria al momento de hacer frente a un desastre, por lo que se requiere realizar programas de fortalecimiento de las autoridades, funcionarios y promover la conformación de brigadas comunales a fin de reforzar el cumplimiento de las respectivas tareas de las diferentes Áreas Funcionales.

CESAR GOUARDO GUILLEN VASOI INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 58763



"Plan	de Operaciones			UNIDAD OP	ERATIVA: ASIST	ENCIA HUMANI	TARIA		
de Emergencia del Distrito de Pueblo Nuevo" Matriz de Responsables - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL		3.1 EMPADRONAMIENTO	3.2 TECHO DE EMERGENCIA	3.3 INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA	3.5 ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	3.6 DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	3.7 PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	3.8 REUNIFICACIÓN FAMILIAR
		GERENCIA MUNICIPAL							1
1	Unidad de Defensa Civil	A	A						
2	Unidad de Defensa Civil			R	R	R		R	
3	Unidad de Defensa Civil			А			А		
4	Comité de Damas	A	A	А		А			Α
5	Unidad de Defensa Civil	R	R						
6	Defensoria del Pueblo							A	
7	Unidad de abastecimiento			A			R		
8	Comité Vaso de Leche				A				
9	Comedores Populares				A				R
10 8	Policía Nacional del Perú							A	K

REBUARDO BUILLEN VASQUE INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59763



COORDINADOR: GERE TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOY0
3.1 EMPADRONAMIENTO	 Planificar con las autoridades competentes la intervención de acuerdo con el POE. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria. Desplazarse y llegar a la zona de impacto. Realizar actividades de empadronamiento según protocolos establecidos Procesamiento Evaluación de la información levantada Cierre de la operación 	Unidad de Defensa Civil	- Seguridad Ciudadana. - Comité de Damas
3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	Planificar con el GT y la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. Articulación con actores locales y organizaciones de base. Distribución de techo en Lote. Monitoreo del Funcionamiento. Cierre de la Operación	Unidad de Defensa Civil	- Seguridad Ciudadana - Comité de Damas
3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	 Evaluación del riesgo potencial epidémico. Implementación del sistema de vigilancia post desastres Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado. Monitoreo. Cierre de la operación. 	Unidad de Defensa Civil	- Seguridad Ciudadana Unidad de Abastecimiento - Comité de Damas
3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA	 Planificar con el GT y la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. Activar la atención de la Asistencia Alimentaria de corto plazo (inicial). Diseño y aplicación de programas de Asistencia Alimentaria de mediano plazo. Evaluación de la seguridad alimentaria. Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos Locales, Programas Sociales de Lucha contra la Pobreza y Desnutrición, etc. 	Unidad de Defensa Civil	- Comité de Vaso de Leche - Comedores Populares

INGENIERO CIVIL



3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	 Cierre de la operación. Planificar con el GT y la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria. Activar y designar brigadas para la entrega de suministros. Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria. Cierre de la operación. 	Unidad de Defensa Civil	- Comité de Damas
3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	 Planificar con el GT y la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el GT. Activar y disponer equipos de dotación/ instalación de suministros de aguas. Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entregar agua y/o suministros para su Potabilización. Monitorear/ mantener los sistemas instalados y/o la dotación periódica de agua temporal. Desinstalar sistemas provisionales de agua. 	Unidad de Abastecimient o	- Serenazgo, SEMAPACH
3.7: PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	Cierre de la operación. Planificar con el GT y la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE Activar y disponer equipos Interdisciplinarios. Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación a GT y Plataforma de DC. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables.	Gerencia Municipal	- Defensoria del Pueblo - PNP
3.8: REUNIFICACIÓN FAMILIÁR	 Cierre de la operación. Planificar con el GT y la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE Elaborar registro de personas desaparecidas Actualizar registro de personas desaparecidas. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables. Cierre de la operación. 	PNP	- Comité de Damas
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN ACTIVIDADES DE LINGENIERO CIVILEN Reg. CIP Nº 5976	Planificar: Levantar y actualizar anualmente líneas base poblacionales, que permitan estimar proyecciones condiciones sociales generales de las personas que habitan en la jurisdicción de Pueblo Nuevo Zonifica tipos de peligros y riesgos, con el fin de ubicar posibles edificios y áreas de espacio público adecu podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad. Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya alojamiento. Elaborar un plan de asistencia alimentaria y no alimentaria que contenga procesos, protocolos y proce Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastre Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional. Realizar Planes Sectoriales / Institucionales. Organizar, entrenar y equipar: Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles. Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos.	adas con redes de posibles diseños dimientos.	de diferentes tipos d



Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos y basuras

 Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastre a las instituciones involucradas en la atención de la emergencia

Ejercitar:

· Realizar prácticas y simulacros.

Evaluar y mejorar:

· Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.

· Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

CESAR COUARDO BUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Rog. CIP. Nº 58763



	UNIDAD OPERATIVA: REHABILITACIÓN DE SERVICIOS BASICOS
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desague y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.
COORDINADOR	CERENCIA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Ritchter con epicentro en el mar, puede ocasionar un y con ello, graves danos en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cuenta con capacidad logística instalada limitada para el desarrollo de las tareas de rehabilitación y recuperación al momento de hacer frente a un desastre, por lo que se requiere realizar programas de fortalecimiento de las autoridades, funcionarios y promover la conformación de brigadas comunales a fin de reforzar el cumplimiento de las respectivas tareas de las diferentes Áreas Funcionales.





Pla	n de Operaciones		Ur	VIDAD OPERATIVA. P	EHABILITACIÓN DE S	SELLATOR DATE		
de Emergencia del Distrito de Pueblo Nuevo" Matriz de Responsables - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo		4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O, INDUCIDOS Y RIESGO CONCATENADO	4.2 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	4.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	4.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA	4.5 EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	4.7 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
	DORDINADOR A IVEL DISTRITAL			G	ERENCIA MUNICIPAL	1		T
1	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo		R	R	R	A		
2	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.		А	А	A	R		
3	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.						A	
4	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo	А					R	A
5	OPI							
6	Unidad de Defensa Civil	R						R
7	Instituciones Educativas							

REG CIP. Nº 50'353



COORDINADOR: GERE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS	 Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios. Comunicación con las autoridades para la generación de alerta. Consolidar información inicial y verificación de la alerta. Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente. Consolidar información y reportes. Entregar información al Grupo de Trabajo para toma de decisiones. Consolidar reporte final EDAN y cierre de la operación. 	Unidad de Defensa Civil	- Subgerencia de Seguridad Ciudadana
4.2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción. 3. Informar y activar el Plan de Acción inicial. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final.	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	- Unidad de Defensa Civil
4.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	 Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y Formular Plan de Acción. Activar Plan de Acción inicial. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	- Unidad de Defensa Civil
A. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE	 Consolidar reporte final. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción 	Infraestructura V	- Unidad de Defensa Civil

Reg. Ci



ENERGÍA	3. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción. 4. Informar y activar Plan de Acción inicial 5. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 6. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento 7. Consolidar reporte final		
4.5. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones. Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades Coordinar actividades iníciales de rehabilitación y/o demolición Ejecutar evaluaciones complementarias de daños Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	- Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	1. Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado 2. Formular Plan de Acción y validarlo en la Plataforma de Defensa Civil 3. Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos 4. Entregar información al COE y al área legal y administrativa para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de demolición y evacuación de las estructuras 5. Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o demolición parcial o total de estructuras 6. Hacer seguimiento a los procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar al COE información sobre los avances 7. Consolidar reporte final	Unidad de Defensa Civil	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
4.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia 2. Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños 3. Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros 4. Ejecutar actividades iníciales de restablecimiento. 5. Desmovilización y cierre de la operación.	Unidad de Defensa Civil	- OPI - Instituciones Educativas
ACTIVIDADES DE REPARACIÓN	Planificar: Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/ amenazas. Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo. Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de		- Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Reg CIP Nº 5976



información • Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales. Organizar, entrenar y equipar: • Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. • Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. Ejercitar: • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. Evaluar y mejorar: • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.	

SAR EQUARDO GUILLEN VASQUEZ NAGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 59783

3K



	UNIDAD OPERATIVA: DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Se inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de las diferentes Plataformas de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizados con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población. La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.
COORDINADOR	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cuenta con recursos humanos y capacidad logística instalada, sin embargo deberá permanentemente fortalecer la gestión institucional para hacer frente a un desastre de gran magnitud.

CESAREDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 55763



"Plan de Operaciones de Emergencia del				UNIDAD OPER	ATIVA - DIRECCI	ÓN Y MANEJO DE I	A EMERGENCIA		
Distrito de Pueblo Nuevo Matriz de Responsables - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo		5.1 PLANIFICACI ÓN INTEGRAL Y COORDINACI ÓN DE LA EMERGENCI A	5.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	5.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	5.4 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN	5.5 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE	5.6 COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	5.7 COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y EL SECTOR PRIVADO	5.8 PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
	COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL			UNIDAD DE DEFENS	SA CIVIL				
1	Unidad de Defensa Civil	R			R	R	А	А	А
2	Unidad de Imagen y RR. PP.		R		-	A			
3	Gerencia Municipal						R	R	
4	Asesoría Juridica		А	Α			А	А	
5	Gerencia Municipal				А				
6	Gerencia Municipal	Α		R					
7	Oficina de planificación y Presupuesto	Α	Α						А
8	Gerencia Municipal				А				

Red CIP Nº 59763 W



TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	 Activación de autoridades para el manejo de una emergencia Verificación de las características del evento y activación de la Plataforma de Defensa Civil. Primera reunión la Plataforma de Defensa Civil y Definición del Plan Preliminar de Acción Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno Desarrollar acciones permanentes la Plataforma de Defensa Civil. Cerrar operaciones de emergencia e inicio del proceso de reconstrucción 	Unidad de Defensa Civil	- Oficina de Planificación y Presupuesto
5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA	Activar a los encargados del manejo de las comunicaciones institucionales Acopiar información suficiente y debidamente validada Elaborar productos informativos e implementar estrategias de difusión Desmovilizar y cerrar operación	Unidad de Imagen y RR. PP.	- Oficina de Asesoría Jurídica - Oficina de Planificación Presupuesto
5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores Controlar y verificar la información Consolidar reporte final y cierre de la operación	Gerencia Municipal	- oficina de Asesoría Jurídica
5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN	Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores Controlar y verificar la información Consolidar reporte final y cierre de la operación	Unidad de Defensa Civil	- Subgerencia de Seguridad Ciudadana
5.5. GESTIÓN DE NFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE	Acopiar y registrar información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones por parte del COE distrital de Pueblo Nuevo	Unidad de Defensa Civil	- Unidad de Imagen y RR. PP.

Reg CIP N° 59782



	Difundir las Decisiones del COE distrital de Pueblo Nuevo a otros COE o a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos. Consolidar reporte final		
5.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1. Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales 2. Coordinación con embajadas y organismos cooperantes para acordar ofrecimientos 3. Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro) 4. Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel micro) 5. Informe Final y cierre de operación	Gerencia Municipal	- Oficina de Asesoria Juridica Unidad de Defensa Civil
5.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO	Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado) Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado Hacer seguimiento a los convenios, contratos y/o acuerdos establecidos Consolidar reportes parciales y final	Gerencia Municipal	- Oficina de Asesoria Juridica Unidad de Defensa Civil
5.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Recopilación de información de daños y evaluaciones de impacto socio – económico Formulación de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de recuperación Implementar los proyectos de recuperación y reconstrucción Cerrar la operación y consolidar información	Oficina de Planificación Presupuesto	Unidad de Defensa Civil
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar: Conocimiento de los sectores críticos por riesgo de desastres del Distrito de Pueblo Nuevo, así como Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas permanentemente los Planes de Operaciones de Emergencia de acuerdo con el nivel terri Brindar directrices para la realización de Planes de Operaciones Emergencia, Planes de Contingenci Definir las responsabilidades y secuencia de actuación para la declaratoria de alertas y alarmas popuedan ser generados en caso de sismo. Establecer los mecanismos, protocolos y formatos de coordinación y comunicación entre los actores las áreas funcionales y tareas de respuesta y entre los diferentes niveles de gobierno. Promover marcos normativos, jurídicos y financieros que sirvan de apoyo a la atención de las emergencias.	para la atención de torial de actuación. a y Planes Institución or uno u otros ever de cada nivel territo	las emergencias. onales. ntos secundarios que



- Definir los procedimientos específicos para las declaraciones de situación de emergencia.
- · Propiciar la destinación de recursos para actividades de preparación, atención de emergencias y desastres, y rehabilitación.
- Designar a la persona o personas autorizadas para suministrar información al público.
- Fortalecimiento de los diferentes sistemas de apoyo para la atención de la emergencia y desastre (comunicaciones, información, logística recursos, etc.)

Organizar, entrenar y equipar:

- Realizar los modelos organizacionales para la respuesta de emergencias y desastres.
- · Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la atención de emergencias y desastres.
- Adecuar apropiadamente al Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Pueblo Nuevo con los recursos adecuados para facilitar la respuesta a la emergencia y desastres.
- Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la atención delas emergencias y desastres.
- · Mantener actualizado el inventario de recursos existentes para las operaciones de emergencia.
- Promover el equipamiento del personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
- · Realizar acuerdos de apoyo en momentos de emergencia con distritos, provincias y regiones cercanas.
- Promover el mantenimiento de los equipos requeridos para la atención de emergencias.
 Ejercitar:
- · Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- Promover la realización de simulaciones y simulacros de los organismos de respuesta y de las entidades encargadas de la atención de las emergencias, a partir de Directivas de orden lócal.
 Evaluar y meiorar:
- Preparar informes de supervisión, evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
- Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.

CESAR ENLARDO GUILLEN VASIDUEZ
LINGENIERO CIVIL
NOS CIP Nº 59783



	UNIDAD OPERATIVA: LOGISTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa
COORDINADOR	GERENCIA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Ritchter con epicentro en el mar, puede ocasionar graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc.
RECURSOS	La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cuenta con capacidad logística instalada limitada para el desarrollo de las tareas de rehabilitación y recuperación al momento de hacer frente a un desastre, por lo que se requiere realizar programas de fortalecimiento de las autoridades, funcionarios y promover la conformación de brigadas comunales a fin de reforzar el cumplimiento de las respectivas tareas de las diferentes
FINANCIAMIENTO	Se encuentran comprendidas en el programa presupuestal Nª 0068, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.





"P	lan de Operaciones de Emergencia		UNII	DAD OPERATIVA: LO	OGÍSTICA DE RECUI	RSOS	
	del Distrito de Parcas" Matriz de Responsables - Anexos Funcionales – Entidad R: Responsable A: Apoyo	6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	6.3. MANEJO DE DONACIONES	6.4 MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES,	6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO MEDIOS DE TRANSPORTE	6.6. MANEJO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES
CC	ORDINADOR A NIVEL DISTRITAL			GERENCIA I	DE MUNICIPAL		
1	Unidad de abastecimiento	R	R	R			R
2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		А			R	A
3	Policía Nacional del Perú		A	A			
4	Ministerio Público			A			
5	Unidad de Recursos Humanos				R		
6	Oficina de Asesoría Jurídica			A			
7	Unidad de Defensa Civil	А			А	А	

REG. CIP N° 59762



TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	 Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE. Acopiar y consolidar información complementaria Monitoreo permanente de la existencia de recursos. Consolidar reporte final 	Unidad de abastecimiento	- Unidad de Defensa Civil
6.2.ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	1. Coordinación con el COE para inicio de la atención 2. Priorizar y organizar la distribución de los suministros. 3. Aprovisionar recursos 4. Distribuir de acuerdo con las prioridades 5. Gestionar y controlar inventarios 6. Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventarios	Unidad de abastecimiento	- Unidad de Defensa Civil
6.3. MANEJO DE DONACIONES	Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones. Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades Controlar y hacer seguimiento Consolidar reporte final	Unidad de abastecimiento	Ministerio Público Gerencia Asesoría Jurídica PNP
6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	Identificación de recursos Solicitar y adquirir los recursos requeridos Movilizar los recursos Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función Recuperar y desmovilizar Consolidar reporte final	Sub Gerencia de Recursos Humanos	- Unidad de Defensa Civil
6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)	 Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos. Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función Consolidar reporte final 	Unidad de Recursos Humanos	-Unidad de Defensa Civil
6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES SALUD, ALIMENT OS Y OTROS	 Proveer asesoría y soporte sobre seguridad y salud ocupacional a los responsables del manejo de la emergencia Identificar y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente dónde se están atendiendo las emergencias Asesorar en la implementación de medidas a los trabajadores Entregar información al COE para toma de decisiones Consolidar reporte final 	Unidad de abastecimiento	- Unidad de Defensa Civil

Reg CIP Nº 59





Inventario de Recursos Humanos y Logístico, directorio de las entidades de la Plataforma de Defensa Civil para afrontar una emergencia o desastre.

Unidades de maquinarias adquiridas por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, capacidad operativa al 100%.

N°	Tipo de Vehículo	Descripción	Placa	Cantidad
01	Volquete	YUEIN, VOLVO	WGN-825, WGN-826, WGN-827, XI-9741, XQ-1733	05
02	Cargador frontal, minero	LOKING, CAT	CDM8566, 988B	02
03	Moto niveladora	VOLVO	G720B	01
04	Camión	HYUNDAI	EGG-225	01
05	Cisterna	MERCEDEZ BENZ	EGG-592, EGG-605	02
06	Camioneta	NISSAN FRONTIER 4X2	EGG-139, EUB-367, EUB-351, EUB-364, EUB-360	05
07	Ambulancia	JIMBEI HAISE	QO-2027	01
80	Auto	NISSAN SENTRA	BF-4233, BF-4234	02
09	Camioneta	NISSAN	F4E-909	01

Oficio N°52-2018-VIII-MACREPOL-AYA-ICA/DIVOPUS-CH-CPN/SEC, la **Policía Nacional del Perú** de la jurisdicción de Pueblo Nuevo remite la siguiente información:

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	Efectivos disponibles Efectivos de PNP	20	Ante situación de emergencia o desastre disponibilidad inmediata.
02	Vehículos asignados a la Comisaria	02 01	Ante situación de emergencia o desastre disponibilidad Inmediata.

Relación del personal del Centro de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	Recursos Humanos, Centro de Salud • Personal • Medico • Enfermera	73 7 11	Ante situación de emergencia o desastre disponibilidad inmediata.
O2 Vehículos asignados Centro de Salud. • Ambulancia • Grupo Electrógeno		02 01	Ante situación de emergencia o Desastre disponibilidad inmediata.

CESAR EDIVARDO GUILLEN VALQUEZ

Reg. CIP. Nº 59763







Relación del personal del Essalud del Distrito de Pueblo Nuevo

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	Recursos Humanos, Essalud, Personal Medico Enfermera Odontólogo Nutrición Obstetricia	14 4 3 2 1	Ante situación de emergencia o desastre disponibilidad inmediata.

Relación del personal, vehículos y espacio físico de la Iglesia Católica Cristro Rey

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	Recursos Humanos, Iglesia Católica Cristo Rey, • Personal • Camioneta • Capillas • Casa del Retiro el Rancho	7 1 11	Ante situación de emergencia o desastre disponibilidad inmediata.

Relación del personal, vehículos y espacio físico de la Iglesia Católica Cristro Rey

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	 Relación de personal disponible Serenazgo de la M.D P.N 	22	Ante situación de emergencia o desastre disponibilidad inmediata.

CESAR EDUANDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 59763





Directorio de las entidades de la Plataforma de Defensa Civil para afrontar una emergencia o desastre.

N°	Conformación	Condición	Telefono
01	Alcalde Patricia Torres Sánchez	Preside	956698240
02	Unidad de Defensa Civil, Javier Pariona Quincho	Secretario Técnico	943582392
03	Subprefecto de la Provincia de Chincha, Cesar Gálvez Salvatierra	Integrante	956989188
04	Comisaría del distrito de Pueblo Nuevo Yenny Luz Linares Gonzales	Integrante	056-266481
05	El Párroco de la Parroquia Cristo Rey, Nicolas Hardyng OMI	Integrante	056-261236
06	Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Nuevo, Miguel Eduardo Moran Ruiz	Integrante	056-262376
07	Gerente del Centro de Salud Luz Maria Paredes Quiroz	Integrante	952601086
08	Presidente de la Asociación de Clubes de Madres, Paula Atoche Huamán	Integrante	956965762
09	Presidente de las Asociaciones de Organizaciones Sociales, Alberto Vera Nolazco	Integrante	956811818
10	Presidente de Junta de Riego del Canal Pampa de Ñoco, Zoilo Marcos Castillo	Integrante	975290598
11	Administrador de SEMAPACH S.A Juan Bautista Pretel Sevillano	Integrante	
12	Director del Instituto Tecnológico de Chincha, Doriz Gonzales Alejo	Integrante	056-261875
13	Essalud, Yacquelin Levano Gutierrez	Integrante	056-266033

CESAR EDUANDO GUILLEN VASQUEZ HINGENIERO CIVIL

Beg. CIP. Nº 59783





Directorio de las entidades de Grupo de Trabajo para afrontar una emergencia o desastre.

N°	Conformación	Condición	Teléfono
01	Alcalde Patricia Torres Sánchez	Preside	956698240
02	Unidad de Defensa Civil, Javier Pariona Quincho	Secretario Técnico	943582392
03	Gerencia General, Verónica Ancasi Parían	Integrante	955945391
04	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Carlos Carbajal Torres	Integrante	943292665
05	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Percy Martinez Rosas	Integrante	987569795
06	Oficina de administración tributaria de Rentas, Jhoss Adelfo Magallanes Moran	Integrante	944488556
07	Oficina de planeamiento y presupuesto, Maria Amelia Chira Aroni	Integrante	956629353
08	Unidad de saneamiento ambiental, Eyllen Urbina Cacsire	Integrante	
09	Unidad de Abastecimiento, Erinson Leonel Roy Rivera	Integrante	955210508
10	Unidad de Imagen Institucional, Manuel Limache Trinidad	Integrante	952014254
11	Unidad de Recursos Humanos, Maria del Rocio Pelaez Flores	Integrante	
12	Oficina de Tecnología de la Información	Integrante	

CESAR ENDARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 59763





BIENES DE AYUDA HUMANITARIA A ADQUIRIR DESCRIPCION DEL ARTICULO	Valor Unitario	Cantidad por familia	Valor Total S/.
BALDE DE PLASTICO X 15 L	4.85	1x100=100	485
BIDON DE PLASTICO X 131 L	56.83	1x100=100	5,683.00
CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA	119	5x100=500	59,500.00
CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA CON PISO	759.89	1x100=200	75,989.00
	0.89	5x100=500	445
CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	3.93	1x100=100	393
CUCHARON DE ALUMINIO №12	5.69	1x100=100	569
CUCHILLO DE COCINA 8'	3.88	1x100=100	388
ESPUMADERA DE ALUMINIO Nº12	23.75	5x100=500	11,875.00
FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTRE DE 1 1/2 PLAZA	9.28	5x100=500	4,640.00
KIT DE HIGIENE (TOALLA DE MANO, PASTA DENTAL)	14.49	2×100=200	2,898.00
OLLA DE ALUMINIO Nº26	0.78	5×100=500	390
PLATO HONDO DE PLASTICO	0.78	5x100=500	390
PLATO TENDIDO DE PLASTICO	0.78	5x100=500	190
VASO DE PLASTICO DE 250 CM3 APROX	0.36	3,100-300	163,835.00
AYUDA HUMANITARIA PARA (100) CIEN FAMILIAS	4.250.00	1x20=20	27,000.00
MODULOS DE MADERA DE 3x4 CON NTECHO DE ETERNIT	1,350.00	1X6=6	7,200.00
CAPACITACION A LA PLATAFOPORMA DE DEFENSA CIVIL, BRIGADISTAS Y PUBLICO	1,200.00		8,000.00
PASACALLE DE SENCIBILIZACION A LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CERCADO Y CC.PP	1,000.00	1X8=8	4,500.00
INDUMENTARIA AL GRUPO DE TRABAJO , PLATAFORMA Y BRIGADUSTAS DE D.C	45	1x100=100	26,000.00
BOBINAS DE PLASTICOS	260	1x100=100	
MOCHILAS DE EMERGENCIA	130	1x100=100	13,000.00
CAMILLAS	80	1x100=100	8,000.00
LINTERNAS	35	1x100=100	3,500.00
RESUMEN TOTAL S/.			261,035.00

CESAR EQUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59769



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO

I.- Objetivo

Salvaguardar la vida y la integridad física de la población del distrito de Pueblo Nuevo.

II.- Área de aplicación

Aplica a las entidades de primera respuesta.

III.- Documentos relacionados al protocolo

Los Protocolos de actuación de las entidades de primera respuesta; Bomberos, Cruz Roja, PNP, Suprefectura, Salud.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar

- Recursos Humanos
- Maquinarias y equipos
- Ambulancias
- Vehículos livianos y pesados
- Pilas para Radios. Lámparas de Mano.
- Radios de Comunicación.
- Extintores
- Botiquin de Primeros Auxilios.

V.- Procedimiento

- En cualquier desastre, las personas son más importantes que cualquier objeto que se encuentre dentro del edificio. No permita que las personas sufran riesgo alguno.
- Se activa el protocolo de comunicaciones, y los protocolos de las entidades de primera respuesta.

CESABRONANDA GALLER ANSONEZ

TIVING GRANGE DAVIT

TIVING GRANGE DAVIT

ANSONEZ

ANSONEZ

TIVING GRANGE DAVIT

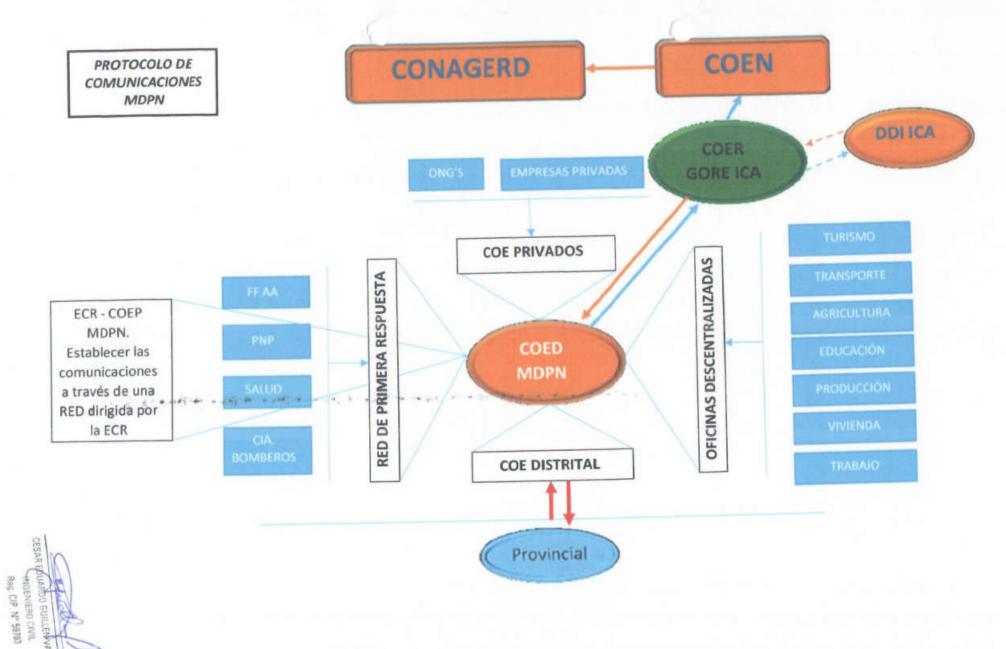
TIVI



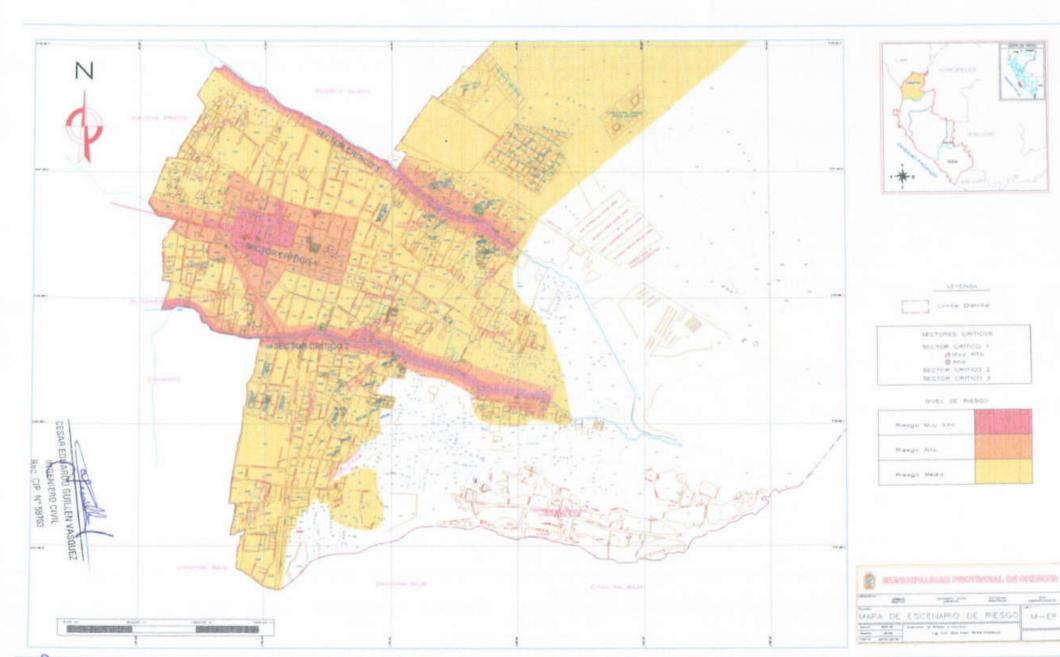


- El Centro de Operaciones de Emergencia toma el mando de la intervención, debiendo todas las entidades de primera respuesta, ceñirse al liderazgo del presidente de la Plataforma de Defensa Civil.
- Los Bomberos, la PNP, las fuerzas armadas, salen a realizar las acciones de salvamento, búsqueda y rescate.
- La Cruz Roja, los profesionales de salud, se ponen a disposición del sector salud, para las tareas de triaje y categorización y distribución de los heridos.
- Las Unidades Operativas para la Respuesta, asumen sus tareas de acuerdo al Plan de Operaciones de Emergencia.
- Seguimiento y monitoreo de las acciones a cargo del Centro de Operaciones de Emergencia.

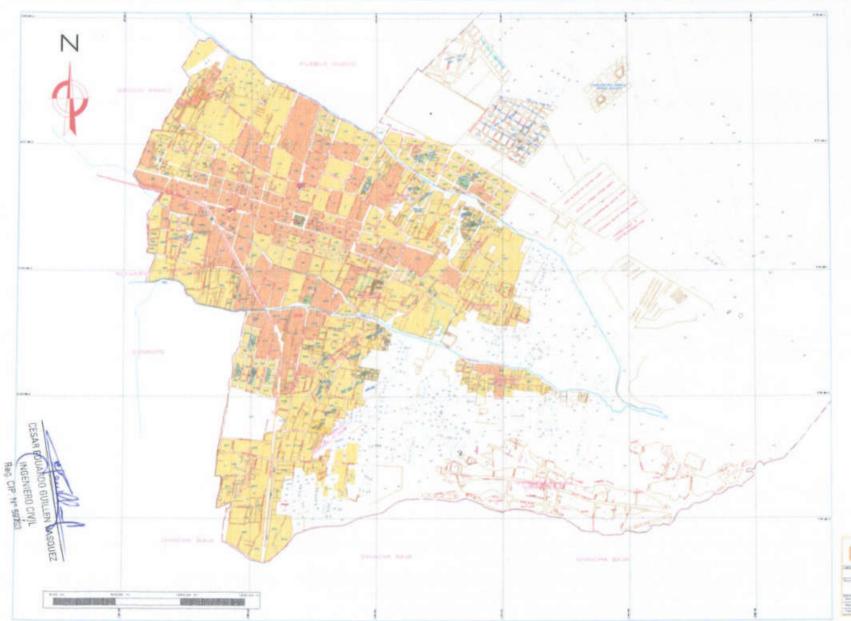
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. N° 59783















and the tracks are	
	-
MAPA DE VULNERABILIDAD M.	y.